

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN

Escuela Profesional de educación



Gestión y experiencia docente para potenciar el área de comunicación en primaria y secundaria del Colegio Adventista 'El Faro'

Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Licenciada en Educación, especialidad: Lengua y Literatura

Autor:

María Magdalena Cañi Chipana

Asesor:

Mg. Segundo Salatiel Malca Peralta

Lima, agosto del 2025

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo segundo Salatiel Malca Peralta la Facultad de la de Ciencias Humanas y Educación, Escuela Profesional de Educación, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de suficiencia profesional titulado: **Gestión y experiencia docente para potenciar el área de comunicación en primaria y secundaria del Colegio Adventista “El Faro”** de María Magdalena Cañi Chipana, tiene un índice de similitud de 18% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima a los 28 días del mes de agosto del año 2025.



Mg. Segundo Salatiel Malca Peralta

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los **28** días del mes de **agosto** del año **2025** siendo las **9:30** horas, se reunieron en el Salón de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección de la presidenta del jurado: **Dra. Gabriela Requena Cabral**; el secretario: **Mg. Saúl Alejandro Castro Ortega**, la vocal: **Mg. Brigida Calsin Quinto** y el asesor: **Mg. Segundo Salatiel Malca Peralta**, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de suficiencia profesional titulado: **Gestión y experiencia docente para potenciar el área de comunicación en primaria y secundaria del Colegio Adventista “El Faro”**, de la bachiller: **María Magdalena Cañi Chipana**, conducente a la obtención del Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad **Lengua y Literatura**.

La presidenta inició el acto académico de sustentación invitando a la candidata a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, la presidenta invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por la candidata. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato-(a): **Bach. María Magdalena Cañi Chipana**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			MÉRITO
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	18	A-	Muy bueno	Sobresaliente

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el presidente del jurado informa la evaluación final que recibe la candidata y se concluye con el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

“SUSTENTACIÓN REALIZADA BAJO LA MODADIDAD VIRTUAL SINCRÓNICA”


Dra. Gabriela Requena Cabral
 Presidente


Mg. Saúl Alejandro Castro Ortega
 Secretario


Mg. Brigida Calsin Quinto
 Vocal


Mg. Segundo Salatiel Malca Peralta
 Asesor


María Magdalena Cañi Chipana
 Candidata

Resumen

El objetivo de este trabajo fue analizar y exponer la gestión y experiencia docente que permitieron potenciar el área de comunicación en los niveles de primaria y secundaria del Colegio Adventista "El Faro". Durante 18 años de experiencia como docente y tutora, la bachiller impulsó proyectos pedagógicos, estrategias innovadoras y la creación de documentos clave para mejorar las competencias de lectura, escritura y expresión oral de los estudiantes, promoviendo una educación integral y de calidad, fundamentada en los principios cristianos.

Uno de los proyectos más destacados fue "Más libros, más libres", que fortaleció las habilidades comunicativas de los estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y la comprensión lectora. Además, la bachiller gestionó el proyecto "Elaboración de Tesinas", donde los estudiantes de 5to de secundaria investigaron y argumentaron sobre diversos temas, lo que les permitió consolidar sus habilidades en comunicación escrita y oral.

Asimismo, la bachiller participó en la creación de documentos estratégicos (PEI, el PAT, unidades y sesiones), orientados a la mejora continua de los procesos pedagógicos. Finalmente, como directora académica y luego directora del colegio, impulsó los Juegos Florales "Talento Farino", el Día del Logro y el Programa del Calendario Cívico Escolar, promoviendo valores cívicos y fortaleciendo las habilidades comunicativas. Estas acciones contribuyeron significativamente a la mejora de las competencias de los estudiantes y su desarrollo integral, el cual se reflejó en los resultados académicos y en la consolidación de valores cristianos y cívicos.

Palabras clave: *Gestión docente, Comunicación, Proyectos pedagógicos, Educación integral, Competencias comunicativas.*

1. Datos generales de la empresa o institución

1.1. Razón social, RUC, dirección, contacto

La Institución Educativa Adventista "El Faro", ubicada en la Av. Tarata 1454, Distrito Alto de la Alianza, forma parte de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, con RUC 20328411041. Para consultas, puede comunicarse al número celular 952320386.

1.2. Actividad principal de la empresa o institución

La actividad principal de la Institución Educativa Adventista "El Faro" se centra en ofrecer una educación integral y de alta calidad a sus estudiantes. Con tres niveles de enseñanza (inicial, primaria y secundaria), la institución se distingue por su compromiso con la formación académica, ética y los valores cristianos adventistas. Su plana administrativa está conformada por 5 directivos, 20 docentes altamente capacitados, 2 regentes y 3 miembros del personal operativo, quienes trabajan en conjunto para garantizar el bienestar de los estudiantes. Actualmente, la institución atiende a aproximadamente 350 alumnos.

La I.E.A. "El Faro" se basa en un enfoque cristocéntrico, que integra principios y valores éticos en todas las actividades educativas. Su misión es promover el desarrollo armónico de las facultades mentales, espirituales y físicas de los estudiantes, buscando siempre un equilibrio entre su vida académica, espiritual y personal. Además, fomenta un ambiente de respeto y solidaridad, donde los valores cristianos constituyen la base de una educación transformadora.

Con su lema “Un alumno Farino nunca se aparta del buen camino”, la I.E.A. "El Faro" ha logrado un lugar destacado en la comunidad educativa del distrito Alto de la Alianza. La institución se ha convertido en un referente en la formación integral de sus estudiantes, contribuyendo no solo al desarrollo académico, sino también al fortalecimiento de su carácter y valores. Asimismo, la participación activa de los padres de familia y la colaboración constante con la comunidad han sido factores clave para el éxito y la consolidación de la institución como un centro educativo de prestigio.

1.3. Reseña histórica

La I.E.A. "El Faro" fue fundada mediante la Resolución Directoral N° 001843 el 16 de mayo de 2000, iniciando sus actividades académicas en el nivel inicial con 42 alumnos y 4 docentes comprometidos con la misión de la educación adventista. En ese momento, la directora era la Licenciada Ruth Velásquez Calcina.

En 2001, la institución amplió su oferta educativa al nivel primario, continuando con su proceso de desarrollo y crecimiento. Posteriormente, en 2006, comenzaron las gestiones para incorporar el nivel secundario, lo cual se logró con la obtención de la autorización a través de la Resolución Exonerada N° 5934.

La Institución Educativa Adventista "El Faro" forma parte de la red global de más de 6,300 colegios afiliados a la Iglesia Adventista. Su lema, "Educa para esta vida y la eternidad", refleja su enfoque integral en el desarrollo de las capacidades y valores de los estudiantes, fundamentados en principios bíblicos cristianos.

A lo largo de estos 24 años de servicio a la comunidad, la institución ha mantenido un compromiso firme de inclusión, sin distinción de raza, sexo, credo o cultura, obteniendo resultados altamente satisfactorios. En la actualidad, contamos con 350

alumnos distribuidos en los tres niveles educativos y 23 docentes altamente comprometidos que, con dedicación y cariño, brindan una educación de calidad tanto en el precepto como en el ejemplo.

Además, la institución ofrece servicios de consulta psicológica y consejería pastoral para apoyar a los estudiantes y a sus familias. Gracias al respaldo de los padres de familia, el colegio ha logrado destacarse en diversas áreas, obteniendo primeros lugares en desfiles escolares, deportes, concursos de periódicos murales, coros, oratoria, reciclaje y otros eventos. No obstante, lo más importante es que nuestra institución es reconocida como un colegio ejemplar y un servidor activo de la comunidad.

Actualmente, la institución está dirigida por la Prof. María Magdalena Cañi Chipana, quien asume la dirección en este año escolar. Hoy en día, nuestros alumnos lideran sus actividades bajo el lema: "Un alumno Farino nunca se aparta del buen camino". De esta manera, fomentamos en ellos el desarrollo de talentos y capacidades necesarias para ponerlos al servicio de Dios y de la sociedad.

1.4. Visión y Misión

1.4.1. Visión

“Ser un sistema educativo reconocido en la comunidad por su calidad y excelencia académica, fundamentado en los principios bíblicos cristianos”.

1.4.2. Misión

“Somos el sistema educativo de la Iglesia Adventista del Séptimo Día que busca restaurar en el ser humano la imagen de Dios, promoviendo el desarrollo integral del educando, formando ciudadanos autónomos y comprometidos con Dios, con el bienestar de la comunidad y la patria”.

1.5. Descripción del área donde el bachiller realizó sus actividades

La bachiller desempeñó sus actividades tanto en el aula como en la gestión administrativa, interactuando con estudiantes y docentes de todos los niveles educativos. Su labor no se limitó al ámbito académico, sino que también abarcó la toma de decisiones y la planificación estratégica dentro de la institución. Esta experiencia le permitió comprender el funcionamiento integral de la institución educativa y contribuir al fortalecimiento de la comunidad educativa en su conjunto (Vásquez & Quispe, 2015).

Durante su labor como docente, la bachiller implementó proyectos innovadores adaptados a las necesidades de los estudiantes, con el objetivo de mejorar la comprensión lectora. Utilizó diversas estrategias pedagógicas y recursos didácticos que permitieron a los estudiantes fortalecer su competencia en comprensión lectora, especialmente en la competencia "Lee", fundamental para el desarrollo de habilidades comunicativas (Cardona, 2022).

Adicionalmente, la bachiller desempeñó un papel clave como promotora en la elaboración y ejecución del PEI (Proyecto Educativo Institucional) y el PAT (Plan Anual de Trabajo), participando activamente en la formulación de estrategias y objetivos centrados en mejorar las competencias comunicativas de la institución. Su gestión fue esencial para asegurar que los proyectos educativos estuvieran alineados con las metas institucionales y las necesidades de los estudiantes, lo que resultó en impactos positivos en diversas áreas (Rodríguez et al., 2019).

Gracias a su dedicación, el cuerpo docente de los niveles primario y secundario pudo impulsar de manera significativa proyectos específicos para mejorar la comunicación. Entre estos proyectos destacan: el Proyecto de la Biblioteca Escolar, que

fomentó el hábito de lectura entre los estudiantes; el Proyecto del Plan Lector, que mejoró la fluidez y comprensión lectora; el Proyecto de la Buena Escritura, que promovió el desarrollo de habilidades de redacción; y el Proyecto de Investigación, que fortaleció el pensamiento crítico y la capacidad investigativa de los estudiantes. Todos estos proyectos contribuyeron al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento del área de comunicación dentro de la institución.

2. Descripción del cargo y actividades del bachiller

2.1. Descripción del cargo

La bachiller ha desempeñado el cargo de docente de aula y tutora por dieciocho años, brindando apoyo constante a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y desarrollo integral. Su enfoque educativo ha estado siempre orientado hacia la formación académica y personal de los estudiantes, promoviendo un ambiente de aprendizaje inclusivo, colaborativo y centrado en el desarrollo de habilidades esenciales para su crecimiento (Escareño, 2017).

Entre los años 2021 y 2022, la bachiller asumió el cargo de directora académica en el Colegio Adventista "El Faro", donde contribuyó significativamente al fortalecimiento de las competencias en el área de comunicación. Durante su gestión, lideró la inclusión de proyectos y actividades innovadoras en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT), los cuales estuvieron enfocados en mejorar las habilidades comunicativas de los estudiantes. Su liderazgo facilitó la implementación de estrategias pedagógicas que favorecieron el desarrollo de competencias lingüísticas en los alumnos, alineadas con las necesidades del siglo XXI.

En los años 2023-2024, la bachiller asumió el cargo de directora del Colegio Adventista "El Faro", un rol que implicó la dirección y coordinación de la elaboración de documentos clave para la gestión educativa, tales como el PEI, el Plan Curricular Institucional (PCI), el PAT, el Reglamento Interno (RI), entre otros. Estos documentos fueron diseñados con el objetivo de elevar el nivel académico de la institución, especialmente en las áreas de comunicación. A través de su gestión, promovió la actualización de los contenidos curriculares y la implementación de métodos

pedagógicos que contribuyeron a mejorar la calidad educativa, asegurando que los estudiantes desarrollaran competencias sólidas en comprensión y expresión, tanto oral como escrita.

Su labor como directora no solo se limitó a la mejora de las competencias académicas, sino que también se centró en la creación de un ambiente institucional que fomentara el bienestar de los estudiantes y el trabajo en equipo entre docentes, padres de familia y personal administrativo, siempre bajo los principios de la educación adventista (Guamán-Gómez et al., 2023).

2.2. Descripción de las actividades del bachiller

La bachiller ha desempeñado el cargo de docente de aula y tutora durante dieciocho años, siendo responsable de elaborar sesiones innovadoras, especialmente en el área de comunicación. Su dedicación y creatividad en la enseñanza se han reflejado en resultados destacados, obteniendo resoluciones de felicitación por parte de la UGEL debido al alto porcentaje de estudiantes que alcanzaron los objetivos en el examen nacional de logros de aprendizaje (Guamán-Gómez et al., 2023). Este reconocimiento resalta su capacidad para implementar estrategias efectivas que favorecen el rendimiento académico de los estudiantes.

En 2018, la bachiller presentó el proyecto “Estrategias para mejorar la comprensión lectora en estudiantes de nivel primario”. Este proyecto fue galardonado con un premio de felicitación por haber alcanzado el nivel “logrado” en el área de comunicación, en el examen final de logros de aprendizaje de los estudiantes de 4to grado de primaria, en el ámbito de la UGEL Tacna. Este éxito refleja su enfoque

innovador y su capacidad para generar mejoras sustanciales en el aprendizaje de los estudiantes.

En su labor diaria en el aula, la bachiller ha continuado desarrollando proyectos pedagógicos innovadores orientados a mejorar la expresión oral, la escritura y la comprensión lectora. A través de la organización de concursos internos de oratoria, comprensión de textos y ortografía, fomenta la participación activa de los estudiantes, incentivando su desarrollo en estas áreas clave. Además, implementó el proyecto “Más libros, más libres”, propio de los colegios adventistas, en el que los estudiantes leen un mínimo de cuatro libros denominacionales y cuatro libros de autores diversos, promoviendo el gusto por la lectura mediante estrategias de seguimiento y control (Blancas & Guerra, 2016).

La bachiller también ha llevado a cabo proyectos de reforzamiento académico en horario extracurricular, beneficiando a estudiantes de 1ro a 6to de primaria, lo que ha resultado en óptimos resultados en el área de comunicación. Esta labor refleja su compromiso con el éxito académico de sus estudiantes, más allá del horario convencional de clases (Barturen & Olalla, 2020).

Como directora académica del Colegio Adventista "El Faro" en los años 2021-2022, la bachiller contribuyó significativamente al diseño e implementación de proyectos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT), con un enfoque particular en mejorar las competencias en el área de comunicación. Destacó la ejecución del proyecto “Más libros, más libres” y lideró la coordinación y supervisión de su implementación, tanto en los niveles primario como secundario, lo que resultó en destacados logros en diversos concursos locales.

Posteriormente, como directora del colegio en los años 2023-2024, la bachiller dirigió la elaboración de los documentos de gestión clave, como el PEI, el Plan Curricular Institucional (PCI), el PAT y el Reglamento Interno (RI), con el objetivo de elevar el nivel académico, especialmente en las áreas de comunicación. Gracias a sus esfuerzos, el colegio obtuvo resultados sobresalientes, destacándose entre los primeros lugares a nivel nacional, siendo parte del TOP 10 de colegios adventistas del Perú y el TOP 3 de la Asociación Educativa.

A nivel local, también supervisó la ejecución del proyecto de Tesinas, en el que los estudiantes de 5to de secundaria pusieron a prueba sus habilidades de redacción, investigación y argumentación (Zapata et al., 2023). Además, en 2024, la bachiller lideró el proyecto “Librotón Farino”, una campaña de recolección de más de 500 ejemplares de libros de diversas áreas, lo que impulsó el hábito de la lectura en la comunidad educativa.

Durante su gestión, la bachiller también obtuvo reconocimientos en el ámbito de la comunicación, destacando en el concurso de oratoria a nivel de la Asociación Educativa, donde obtuvo el 2do puesto durante dos años consecutivos (2023-2024). Estos logros reflejan su compromiso con la excelencia académica y su constante búsqueda de mejorar la calidad educativa en todas sus dimensiones.

3. Principales logros del bachiller

3.1. Programas ejecutados

3.1.1. Proyecto: “Programa Del Calendario Cívico Escolar”

a. Objetivos

Fortalecer el sentido de pertenencia a Perú y valorar nuestra historia, cultura y tradiciones.

Promover la ciudadanía activa: Desarrollar en los estudiantes el compromiso social y la participación en la comunidad.

Cultivar valores: Fomentar valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la justicia.

Concientizar sobre temas actuales: Abordar problemáticas sociales y ambientales relevantes para el país.

Desarrollar habilidades: Estimular la creatividad, el trabajo en equipo, la investigación y la comunicación.

b. Justificación:

Un calendario cívico escolar bien estructurado contribuye significativamente a la formación integral de los estudiantes. Al celebrar fechas importantes de nuestra historia y cultura, se crea un espacio para reflexionar sobre nuestro pasado y construir un futuro mejor. Además, al involucrar a los estudiantes en actividades diversas, se promueve el desarrollo de habilidades sociales y emocionales fundamentales para su vida adulta.

c. Responsables

Dicho programa estuvo a cargo los tutores con sus respectivos estudiantes del nivel primario y secundario mediante un rol de presentaciones alusivas a la fecha.

d. Cronograma de Actividades

Tabla 1

Actividades desarrolladas

Mes	Fecha	Actividad	Objetivo	Observaciones
Marzo	8	Día Internacional de la Mujer: Foro sobre mujeres peruanas destacadas	Fomentar la igualdad de género	Invitación a mujeres líderes de la comunidad
Abril	2	Día Mundial del Libro Infantil: Feria del libro infantil con autores peruanos	Promover la lectura y la literatura infantil	Participación de niños de primaria
Mayo	2	Combate del Dos de Mayo: Representación teatral sobre la gesta heroica	Conmemorar la lucha por la independencia	Involucrar a estudiantes de teatro
Julio	28	Fiestas Patrias: Exhibición de platos típicos, murales alusivos a la patria	Celebrar la independencia del Perú	Se coordinó con los docentes y padres
Octubre	8	Combate de Angamos: Concurso de dibujo ortografía y caligrafía	Recordar la gesta heroica de Miguel Grau. Fomentar la correcta escritura	Se leyó la biografía de Miguel Grau
Noviembre	1	Día de canción criolla: Dile no al Halloween Día de la Educ. Primaria Elaboración de altares en honor a nuestros ancestros.	Rescatar tradiciones sin dejar de lado nuestra filosofía adventista	Se invitó a un especialista en esas festividades



Figura 1
Algunas actividades del Programa Cívico Escolar

3.1.2. Proyecto: Juegos Florales " Talento Farino"

Objetivo General

Fomentar la expresión artística y literaria de los estudiantes, promoviendo valores cristianos y resaltando la identidad cultural peruana.

Objetivos Específicos

- Desarrollar las habilidades comunicativas y oratorias de los estudiantes.
- Estimular la creatividad y la imaginación a través de diferentes géneros literarios.
- Promover la lectura y la escritura como herramientas de aprendizaje y disfrute.
- Fomentar el trabajo en equipo y la sana competencia.
- Resaltar la importancia de los valores cristianos en la vida cotidiana.

Justificación

Los Juegos Florales constituyen una oportunidad única para que los estudiantes muestren sus talentos y habilidades artísticas. Al participar en actividades como el

concurso de oratoria, la escritura creativa y otras expresiones artísticas, los estudiantes desarrollan su autoestima, confianza en sí mismos y capacidad de comunicación. Además, este tipo de eventos contribuye a crear un ambiente escolar enriquecedor y estimulante, donde se promueve la valoración de la diversidad cultural y la importancia de la expresión personal.

Cronograma de Actividades

Table 1

Actividades desarrolladas

Mes	Semana	Actividad	Responsable	Observaciones
02 mayo	1	Lanzamiento oficial de los Juegos Florales Difusión de las bases de los concursos	Comité Organizador	Reunión informativa con los estudiantes
05 mayo	2-3	Inscripción de participantes en los diferentes concursos	Comité Organizador	Folletos informativos en todos los grados
12 mayo	4	Talleres de escritura creativa y oratoria	Profesores de Comunicación	Invitación a escritores locales
13 mayo	5	Recepción de trabajos para los concursos de poesía	Comité Organizador	Establecer un jurado calificador
14 mayo	6	Concurso de oratoria	Comité Organizador	Preparación del escenario y equipo de sonido
14 mayo	7	Evaluación de los trabajos y selección de los ganadores	Jurado Calificador	Reunión para definir los criterios de evaluación
16 mayo	8	Ceremonia de premiación y clausura de los Juegos Florales	Comité Organizador	Invitación a autoridades educativas y padres de familia

Concursos Propuestos

Concurso de Oratoria: Los participantes deberán elaborar un discurso sobre un tema relacionado con valores cristianos o la realidad peruana.

Concurso de Poesía: Los estudiantes podrán presentar poemas en diferentes estilos y temáticas.

Concurso de Artes Visuales: Se podrán presentar dibujos, pinturas o esculturas relacionadas con la temática de los Juegos Florales.

Evaluación

La evaluación del proyecto se realizará a través de:

Propuesta del PAT.

Análisis de los trabajos presentados.

Observación directa de las actividades.



Figura 2

Proyecto "Talento Farino"



Figura 3
Publicidad, apertura y Proyecto "Talento Farino"

3.1.3. Día del logro

Título: "Demostrando mis aprendizajes"

Justificación

El Día del Logro se erige como una oportunidad invaluable para celebrar y visibilizar los avances significativos que nuestros estudiantes han alcanzado en el área de comunicación a lo largo del año escolar. En el contexto de un colegio adventista en el Perú, donde la formación integral de los estudiantes es primordial, este evento trasciende la mera exposición de trabajos. Se convierte en un espacio donde convergen la excelencia académica, los valores cristianos y el desarrollo de habilidades comunicativas esenciales para el siglo XXI.

En este día, nuestros estudiantes demostrarán cómo han fortalecido su capacidad para comprender, analizar y producir textos de diversa índole, desde narraciones creativas hasta ensayos argumentativos. Asimismo, evidenciarán su dominio de la comunicación oral, a través de presentaciones elocuentes y debates constructivos. Pero más allá de las habilidades técnicas, el Día del Logro resaltarán cómo la práctica de la comunicación, inspirada en principios bíblicos, fomenta la empatía, el respeto y la construcción de relaciones interpersonales saludables.

Este evento no solo es un reconocimiento al esfuerzo de los estudiantes, sino también un espacio de encuentro para padres, docentes y comunidad educativa en general. Juntos, celebraremos el progreso de nuestros jóvenes, reafirmando nuestro compromiso con una educación de calidad que los prepare para ser ciudadanos íntegros, competentes y comprometidos con su sociedad.

Descripción

El Proyecto articula en torno a las 5 áreas curriculares interconectadas: Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología, Sociales y religión; sin embargo, solo vamos a resaltar el área de comunicación.

Duración: El proyecto se desarrollará a lo largo del año lectivo, con una duración estimada de nueve meses.

Beneficiarios:

Directos: 350 estudiantes de la Institución Educativa Adventista "El Faro".

Indirectos: 25 docentes y 300 padres de familia.

Objetivo General

Celebrar y difundir los logros de aprendizaje de los estudiantes en el área de comunicación, destacando el desarrollo de sus habilidades para comprender, analizar y producir textos, así como su capacidad para comunicarse de manera efectiva y ética, en el marco de los valores adventistas.

Objetivos Específicos

Exhibir los trabajos: Presentar una selección de los mejores trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes áreas de comunicación (lectura, escritura, expresión oral), mostrando la diversidad de géneros y formatos textuales abordados.

Demostrar habilidades: Realizar presentaciones orales, dramatizaciones, debates y otras actividades que permitan a los estudiantes demostrar sus habilidades comunicativas de forma dinámica y creativa.

Fomentar la reflexión: Promover espacios de reflexión sobre el proceso de aprendizaje en comunicación, donde los estudiantes puedan compartir sus experiencias, desafíos y aprendizajes más significativos.

Involucrar a la comunidad: Invitar a padres de familia, exalumnos y miembros de la comunidad a participar en el Día del Logro, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y su entorno.

Reconocer el esfuerzo: Premiar y reconocer el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes que se han destacado en el área de comunicación, incentivando su desarrollo continuo.

Promover los valores adventistas: Integrar principios bíblicos y valores adventistas en las actividades del Día del Logro, resaltando la importancia de una comunicación honesta, respetuosa y edificante.

Metodología

El Día del Logro se concibe como un evento dinámico y participativo que involucra a toda la comunidad educativa. La metodología se centra en la y celebración de los aprendizajes de los estudiantes, a través de diversas actividades que promueven la interacción, la reflexión y el reconocimiento.

La evaluación del proyecto fue tanto formativa como sumativa, realizándose de manera continua durante todo el proceso. Para ello, se emplearon diversos instrumentos de evaluación, tales como la observación de clases, que permitió registrar el desempeño de los estudiantes en las actividades propuestas; el análisis de producciones, que evaluó los trabajos escritos y orales de los estudiantes; cuestionarios y encuestas, a través de los cuales se recopiló información sobre la percepción de los estudiantes y docentes respecto al proyecto; y entrevistas, que consistieron en diálogos con estudiantes, docentes y padres de familia para conocer sus opiniones y sugerencias. En cuanto a los resultados obtenidos, se anticipó que el proyecto "Desplegando el Potencial Comunicativo" propició una mejora significativa en las competencias comunicativas y el pensamiento lógico-matemático de los estudiantes, así como un mayor interés y participación en las actividades de lectura y escritura. También se logró fomentar el desarrollo de habilidades de análisis, argumentación y resolución de problemas, fortalecer la colaboración entre estudiantes, docentes y familias, y generar un aumento en la confianza y seguridad de los estudiantes en sí mismos.

Conclusiones

El proyecto "Día del logro" representa una apuesta por la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de habilidades comunicativas y de pensamiento

crítico que les serán de gran utilidad en su vida académica y personal. Se espera que este proyecto contribuya a formar ciudadanos competentes en el lenguaje oral, escrito, críticos, creativos y comprometidos con su entorno.



Figura 4
Día del logro

3.1.4. Concurso de escoltas y estado mayor:

Título: “Concurso escolar de escoltas y estado mayor”

Justificación

Este concurso busca fomentar en los estudiantes el desarrollo de habilidades de liderazgo, disciplina, trabajo en equipo y responsabilidad, a través de la práctica de la

escolta y el estado mayor. Además, promueve el respeto por los símbolos patrios y los valores adventistas.

Descripción

El concurso está dirigido a estudiantes de secundaria del Colegio Adventista El Faro. Los participantes formarán escoltas y estados mayores que serán evaluados por un jurado en función de su precisión, coordinación, presentación y marcialidad.

Objetivo general

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la práctica de la escolta y el estado mayor, promoviendo valores como la disciplina, el liderazgo, el trabajo en equipo y el respeto por los símbolos patrios.

Objetivos específicos

Desarrollar habilidades de liderazgo y coordinación en los estudiantes.

Promover el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.

Inculcar valores de disciplina, responsabilidad y respeto.

Fomentar el conocimiento y respeto por los símbolos patrios.

Fortalecer la identidad y los valores adventistas en la comunidad educativa.



Figura 5
Resultados del concurso, El Faro 1er puesto nivel secundario



Figura 6
EL Faro 1er puesto en concurso de desfile. Nivel Primario.

3.1.5. Certificación SGC y acreditación

Título del Proyecto: "Excelencia Educativa: Implementación del SGC en el Colegio Adventista El Faro"

Justificación

En el Colegio Adventista El Faro, comprometidos con una educación de calidad, se implementará un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para asegurar la mejora continua de procesos educativos y administrativos, garantizando la satisfacción de la comunidad educativa. Este proyecto, alineado con la visión de liderazgo en educación adventista, busca la certificación del SGC para demostrar compromiso con la calidad, transparencia y fortalecer la confianza en la institución.

Objetivos

Objetivo General

Implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el Colegio Adventista El Faro, con el fin de mejorar continuamente nuestros procesos educativos y administrativos, y asegurar la satisfacción de nuestros estudiantes, padres y demás partes interesadas.

Poner en marcha el sistema: Capacitar a todo el personal del colegio para que conozca y aplique el SGC en su trabajo diario. Esto asegurará que todos estemos alineados en la búsqueda de la calidad.

Verificar que todo funcione correctamente: Realizar auditorías internas para comprobar que estamos cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos. Estas auditorías nos permitirán identificar oportunidades de mejora y corregir cualquier desviación.

Asegurar que el sistema sea eficaz: Revisar periódicamente el SGC por la dirección del colegio para verificar que sigue siendo útil y adecuado para nuestras necesidades. Esto nos permitirá realizar ajustes y mejoras cuando sea necesario.

Obtener el sello de calidad: Lograr la certificación del SGC por un organismo externo acreditado. Esta certificación será un reconocimiento a nuestro compromiso con la calidad y un rapantía para nuestros estudiantes y padres de que estamos trabajando para ofrecerles lo mejor.

Cuadro de Actividades

Tabla 3

Actividades desarrolladas

Actividad	Responsable(s)	Duración estimada
Diagnóstico inicial	Equipo de calidad	2 semanas
Planificación del SGC	Equipo de calidad	4 semanas
Diseño de la documentación del SGC	Consultor externo/Equipo	8 semanas
Capacitación del personal	Consultor externo/Equipo	4 semanas
Implementación del SGC	Todo el personal del colegio	12 semanas
Auditoría interna	Audidores internos	2 semanas
Revisión por la dirección	Dirección del colegio	1 semana
Auditoría de certificación	Organismo de certificación	1 semana

Evaluación

La evaluación del proyecto se realizará de manera continua, a través de los siguientes mecanismos:

Indicadores de gestión: Se definirán indicadores de gestión para medir el desempeño de los procesos clave del colegio y el impacto del SGC.

Encuestas de satisfacción: Se realizarán encuestas de satisfacción a los estudiantes, padres y demás partes interesadas para conocer su opinión sobre la calidad de los servicios educativos.

Auditorías internas: Se realizarán auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento del SGC e identificar oportunidades de mejora.

Revisión por la dirección: La dirección del colegio revisará periódicamente el SGC para asegurar su eficacia y adecuación.

Resultados Esperados

Mejora continua de los procesos educativos y administrativos del colegio.

Aumento de la satisfacción de los estudiantes, padres y demás partes interesadas.

Fortalecimiento de la imagen y el prestigio del colegio.

Certificación del SGC por un organismo de certificación acreditado.



Figura 7

Día en que entregaron la Certificación de Estándares de calidad Educativa por SGC



Figura 8

Evaluación y anuncio de la acreditación del colegio El Faro

3.2. Documentos elaborados

3.2.1. Documentos administrativos

3.2.1.1. Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento que define la identidad, los valores, los objetivos y las estrategias de un centro educativo. No es solo un trámite burocrático, sino una herramienta activa que guía todas las acciones del colegio y permite mejorar continuamente. Su principal propósito es garantizar la calidad de la educación, ayudando a establecer una visión clara de lo que queremos ser y a tomar decisiones en los aspectos pedagógicos, administrativos y financieros (Soto-González et al., 2023).

El PEI también promueve la participación de toda la comunidad educativa, involucrando a padres, docentes y estudiantes en la construcción de un proyecto común. Además, permite rendir cuentas y evaluar el desempeño del centro, realizando ajustes necesarios para seguir mejorando. Este documento orienta la toma de decisiones y facilita la planificación de acciones concretas para alcanzar los objetivos establecidos.

La elaboración del PEI fue liderada por la bachiller, quien organizó y coordinó las reuniones con los docentes para realizar un diagnóstico de la situación actual del colegio. Juntos, identificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del centro, recopilando información relevante sobre el contexto social, los estudiantes y los recursos disponibles. Con esta base, se definieron la misión, visión y valores, y se establecieron metas claras y medibles.

Finalmente, se redactó el PEI, donde se plasmaron por escrito todos los acuerdos y acciones a seguir. La bachiller aseguró la participación activa de la comunidad educativa en todo el proceso y garantizó que el PEI se implementara y evaluara adecuadamente. En resumen, el PEI es una herramienta clave para gestionar el centro educativo, construir un proyecto común de calidad y asegurar que todos los miembros del colegio trabajen hacia los mismos objetivos.



Figura 9
 Capacitación a los docentes en la elaboración del PEI

3.2.1.2. Proyecto Curricular Institucional.

El Proyecto Curricular Institucional (PCI) es, en esencia, la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el ámbito del currículo. Mientras el PEI define nuestra identidad, visión y valores como institución, el PCI especifica **cómo vamos a llevar a la práctica esos principios en el aula**, a través de la organización de los contenidos, las metodologías de enseñanza, los criterios de evaluación y otras decisiones. Pedagógicas (D’Azevedo et al., 2019).

En otras palabras, el PCI es el **instrumento de gestión pedagógica** que:

Contextualiza: Adapta el currículo nacional o las directrices generales a la realidad específica de nuestro centro, considerando las características de nuestros estudiantes, el entorno social y cultural, los recursos disponibles, etc.

Diversifica: Ofrece una propuesta pedagógica variada y flexible que responde a las necesidades e intereses de todos los alumnos, promoviendo la inclusión y la equidad.

Organiza: Definir la secuencia y la articulación de los contenidos, las estrategias metodológicas, los criterios de evaluación y otros elementos curriculares.

Orienta: Guía el trabajo de los docentes en el aula, proporcionando un marco de referencia común y coherente.

La bachiller dirigió el análisis del contexto de la institución, considerando las características de los estudiantes, las necesidades de la comunidad y los recursos disponibles. Luego, la bachiller involucró a docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y representantes de la iglesia en la elaboración del PCI, a través de reuniones, talleres y encuestas. Después, Se estableció la visión, misión y valores del colegio, que orientarán el quehacer educativo. Seguidamente, Se adecuó y contextualizó el Currículo Nacional a la realidad del colegio, definiendo los objetivos, contenidos, metodologías y criterios de evaluación. Finalmente, se establecen los objetivos a mediano y largo plazo, las estrategias para alcanzarlos y los indicadores de seguimiento.

En resumen, el PCI es una herramienta fundamental para la gestión pedagógica que nos permite ofrecer una educación de calidad, relevante y significativa para nuestros estudiantes. Los invitamos a participar activamente en su elaboración, implementación y seguimiento.

3.2.1.3. Programación Anual de Trabajo.

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es una herramienta clave para gestionar y organizar las actividades de un centro educativo durante un año lectivo. Su propósito es concretar las estrategias del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en acciones claras y

específicas, detallando qué se va a hacer, cómo se hará, cuándo se llevará a cabo y quiénes serán los responsables (D'Azevedo et al., 2019).

El PAT no es solo una lista de actividades, sino un plan dinámico y flexible que se adapta a las necesidades del centro y su comunidad. Se elabora de manera participativa, con la involucración de diversos miembros de la comunidad educativa, y bajo la coordinación del equipo directivo.

El proceso de creación del PAT comienza con un análisis de las líneas estratégicas del PEI, seguido de un diagnóstico de la situación actual del centro, donde se consideran aspectos como los resultados previos, las necesidades de los estudiantes y los recursos disponibles. Con esta información, se establecen objetivos específicos para el año lectivo, enfocados en la mejora continua y la excelencia académica. Luego, se definen las actividades concretas necesarias para alcanzar esos objetivos.

En resumen, el PAT es una herramienta crucial para planificar, organizar y evaluar las acciones que se desarrollarán durante el año escolar, con el fin de mejorar la calidad educativa. Y se invita a toda la comunidad educativa a participar activamente en su creación, ejecución y seguimiento.

3.2.1.4. Reglamento Interno.

El Reglamento Interno (RI) es un instrumento normativo que regula la organización y el funcionamiento integral de una institución educativa. Es como un "manual de convivencia" que establece los derechos, deberes, normas y procedimientos que rigen las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, padres y apoderados (Hurtado & Muñoz, 2020).

La elaboración del RI debe ser un proceso participativo y democrático que involucre a todos los estamentos de la comunidad educativa. Generalmente, se siguen las siguientes etapas:

La bachiller, dirigió el análisis de las leyes, decretos y reglamentos que rigen el sistema educativo a nivel nacional y regional. Después se identificaron las necesidades, problemáticas y características específicas del centro educativo. Luego se designó a los encargados de coordinar el proceso de elaboración. Seguidamente, se realizó encuestas, entrevistas y reuniones para recoger las opiniones y sugerencias de todos los miembros de la comunidad. Por último, la bachiller pidió al equipo de trabajo para redacta un borrador del RI, tomando en cuenta la normativa vigente y la información recopilada. La bachiller junto al equipo hace la revisión y redactan el R.I para finalmente compartirlo a la toda la comunidad educativa.

En resumen, el Reglamento Interno es una herramienta fundamental para construir una comunidad educativa organizada, respetuosa y comprometida con el aprendizaje. Los invitamos a participar activamente en su elaboración, implementación y seguimiento.

3.2.2. Documentos pedagógicos

3.2.2.1. Programación anual.

Un plan anual es un plan operativo que indica propósitos, competencias, capacidades y aprendizajes esperados que nos permiten trabajar de manera ordenada los campos temáticos establecidos en el periodo de un año lectivo (Aza & Lica, 2019).

La bachiller, conjuntamente con un equipo corporativo ha dirigido la elaboración de la programación anual teniendo en cuenta las competencias según el estándar de los

estudiantes del grado. Esta planificación, consta de 4 bimestres y ocho unidades didácticas, las actividades y campos temáticos se establecieron teniendo en cuenta las tres competencias del área, Expresión, comprensión y producción, que fueron elaborados antes de iniciar el año lectivo según reuniones establecidas por nuestra asociación Educativa.

3.2.2.2. Unidades didácticas.

Las unidades didácticas y los proyectos son herramientas clave para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las cuales los docentes juegan un papel fundamental en su elaboración y en la conducción del proceso formativo de los estudiantes (Gómez & Puentes, 2017). En este contexto, la bachiller desempeñó un rol importante al dirigir la elaboración mensual de cada unidad didáctica, detallando las competencias, capacidades y desempeños del área de comunicación, los cuales fueron establecidos de acuerdo con los estándares de aprendizaje de los estudiantes.

3.2.2.3. Sesiones.

Las sesiones de aprendizaje son actividades que se realizan en el aula para que los estudiantes aprendan. Los docentes participan en estas sesiones para guiar a los estudiantes y mediar su aprendizaje (León, 2022).

La bachiller ha elaborado, guiado y monitoreado las sesiones diarias de manera didáctica e innovadora, aplicando estrategias de lectura como la literal, inferencial y crítico valorativo. Además, ha motivado a los docentes a fomentar la producción de bitácoras, la creación de textos y la participación en concursos de declamación, oratoria y exposiciones. Cada sesión ha sido diseñada con actividades que permiten a los estudiantes construir su propio aprendizaje, siempre asegurando su participación activa.

Las sesiones de aprendizaje siguen una estructura lógica que comprende tres momentos: inicio, desarrollo y cierre.

3.2.2.4. Plan de tutoría.

El plan de tutoría en educación es un conjunto de acciones destinadas a acompañar a los estudiantes en su formación académica (Álvarez, 2023). La bachiller, como docente y tutora, elaboró este plan con el objetivo de brindar orientación y apoyo a los estudiantes, además de mejorar sus aprendizajes y rendimiento escolar. El Plan de Tutoría estuvo diseñado para responder a las necesidades de los estudiantes según su contexto, buscando su bienestar, fortalecimiento de su autoestima y desarrollo integral. Además, cuenta con un canal de YouTube como una herramienta adicional de apoyo(Álvarez Justel, 2023).

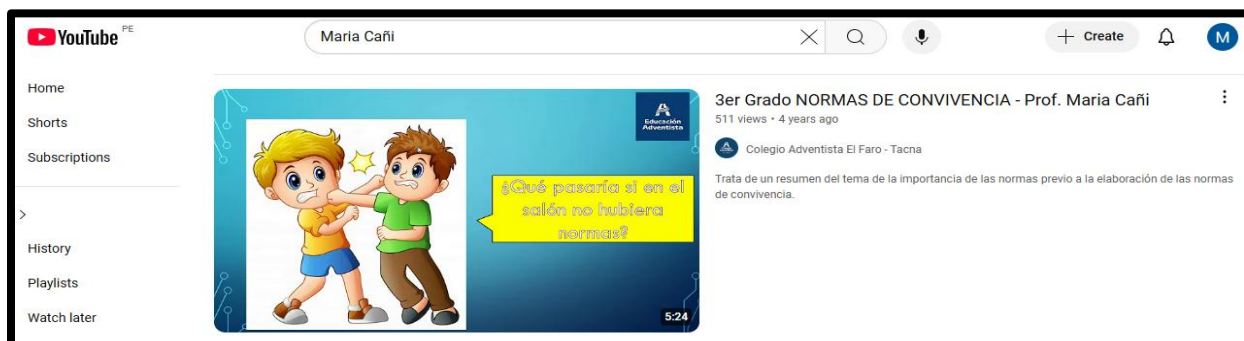


Figura 10

Clases virtuales de tutoría en la pandemia

3.2.2.5. Informe.

El informe es un documento escrito, que refleja la trayectoria del estudiante, describe desde una mirada integral las situaciones personales, contexto social e institucional.

Durante el año escolar la bachiller, como tutora del aula elaboró informes de nivel de logros de aprendizaje en el ámbito académico, en el ámbito espiritual se elaboró

informes de visitas a los hogares de los estudiantes con problemas de aprendizaje y conductual, en el ámbito social se elaboró informes de actividades socio-culturales desarrollados con los estudiantes.

3.3. Utilidad generada

"En los últimos años, el bachiller ha impulsado y gestionado el curso de investigación en quinto año de secundaria, generando numerosos beneficios. Estos no solo impactaron positivamente a cada estudiante que trabajó este curso con seriedad, sino que también realzaron el prestigio de nuestra Institución. Educativa Adventista. La UGEL-Tacna reconoció y agradeció esta valiosa iniciativa, destacando que pocas instituciones educativas de la EBR la implementan en beneficio de sus alumnos y la comunidad.

Además, las estrategias innovadoras y creativas incluidas en el PAT para fortalecer el área de comunicación (expresión, lectura y producción) han capacitado de manera efectiva y original a nuestros alumnos, quienes han sobresalido en dichas competencias no solo a nivel institucional, sino también en diversos concursos a nivel corporativo.

Gracias al liderazgo de la bachiller, el 90% de los estudiantes del colegio El Faro participó activamente en el proyecto “Más libros, más libres”. Como resultado, se ha observado una notable mejora en su comprensión lectora. Los estudiantes ahora demuestran la capacidad de analizar, interpretar y extraer conclusiones de los textos, superando la lectura superficial. Esta mejora impacta positivamente su desempeño en todas las áreas curriculares. Actualmente, el nivel primario del colegio se encuentra en el *top 5* en comprensión lectora en el Examen PAEE a 2023 nivel UPS.

Finalmente, los proyectos desarrollados han permitido que los estudiantes destaquen en concursos de oratoria a nivel de la Asociación Educativa, obteniendo el segundo puesto en el nivel secundario."

PAEE COGNITIVA 2023: CUADRO DE POSICIONES A NIVEL ESCUELAS UPS	
Comunicación 3° Secundaria	Referencia : Media DSA 301
1. José de San Martín (APSur) 353 puntos	12. Ilave (MPLT) 301 puntos
2. Eduardo Francisco Forga (APSur) 323 puntos	13. Fernando Stahl (MOP) 297 puntos
3. Portales del Saber (APC) 320 puntos	14. Espinar (MSOP) 296
3. Colegio Miraflores (APC) 320 puntos	14. Jorge Chávez (MCP) 296 puntos
4. Redentor (MPCS) 314 puntos	15. Puno (MPLT) 295 puntos
4. 28 de julio (APSur) 314 puntos	15. Ucayali (MOP) 295 puntos
5. El Faro (APSur) 313 puntos	16. Brasil (APC) 294 puntos
5. Unión Americana (MPCS) 310 puntos	16. José Pardo (MSOP) 294
7. José de San Martín (MOP) 309 puntos	17. Americana (MPLT) 291 puntos
8. Fernando Stahl (APSur) 308 puntos	18. Pedro Kalbermatter (MSOP) 288 puntos
8. Azángaro (MPLT) 308 puntos	19. El Mantaro (MCP) 286 puntos
9. Salvador (MPCS) 307 puntos	20. Satipo (MCP) 283 puntos
9. El Buen Maestro (MSOP) 307 puntos	21. Desaguadero (MPLT) 282 puntos
10. Eeben Ezer (MCP) 305 puntos	22. Jaime White (MSOP) 281 puntos
11. Amazonas (MOP) 303 puntos	23. Belén (MPLT) 270 puntos
11. Maranatha (MOP) 303 puntos	24. Huepetuhe (MSOP) 255 puntos
	25. Bethel (MCP) 251 puntos

RESULTADOS DEL PAEE AREA COMUNICACIÓN 3° SEC.-2023

Anexo 11

Tabla de posiciones según ranking en el área de comunicación a nivel UPS 2023

3.4. Innovaciones

En el marco de la mejora continua en el área de comunicación se ha trabajado con los siguientes proyectos:

3.4.1. Elaboración de tesis

Con este proyecto, la bachiller, como gestora junto a la administración y el docente del área de investigación han ejecutado el proyecto de “Elaboración de tesis” como parte de la evaluación final de los estudiantes de 5to de secundaria donde se puede evidenciar el desarrollo de las tres competencias del área de comunicación. Al finalizar el año académico cada estudiante elige su tema a investigar, lo redacta y argumenta en base a otros estudios realizados.



Figura 12

Reconociendo de la UGEL destacando el trabajo de tesis del colegio El Faro.

3.4.2. Estrategias de comprensión lectora en la virtualidad

Con el fin de fortalecer las habilidades de comprensión lectora de los estudiantes de cuarto de primaria en la virtualidad, la bachiller implementó estrategias digitales innovadoras, como proyectos de lectura e investigación que brindaron a los alumnos un propósito claro. Diversificó los materiales de lectura, incluyendo cómics, novelas gráficas, blogs y contenidos de redes sociales, conectando con los intereses de los estudiantes. Además, utilizó softwares para mejorar la formación lectora y creó espacios estimulantes como bibliotecas de aula, clubes y rincones de lectura para fomentar el gusto por la lectura (Cruz, Cordova & Trujillo, 2023).

<https://www.youtube.com/watch?v= 1J7r5z70to>



Figura 13

Clase de comunicación en youtube dirigido por la bachiller

3.4.3. Uso de Plataforma interactive en la pandemia

Durante el periodo 2019-2023, el bachiller adquirió la responsabilidad integral de la gestión académica de la Plataforma EDUCAR del Colegio El Faro. Su rol fue fundamental para el óptimo funcionamiento de esta herramienta clave, encargándose de

la supervisión, monitoreo, capacitación y asesoramiento continuo a los docentes en el uso efectivo de la plataforma. Además, gestionó la integración y organización de los contenidos académicos, incluyendo la carga de sesiones elaboradas por los docentes, recursos audiovisuales, fichas, registros de asistencia y evaluaciones, garantizando la calidad y accesibilidad de la información para toda la comunidad educativa.



Figura 14

La bachiller capacitando sobre el uso y herramientas de la Plataforma EDUCAR

3.4.4. Proyecto “Mas libros, más libres”

Justificación

En el Colegio Adventista El Faro, reconocemos la lectura y la escritura como herramientas esenciales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Este proyecto busca fortalecer estas competencias, exponiéndolos a una diversidad de textos y actividades que estimulen su imaginación, creatividad y pensamiento crítico.

Objetivos

Fomentar el hábito de la lectura por placer.

Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.

Desarrollar la expresión escrita y fomentar la creatividad.

Promover el pensamiento crítico y la capacidad de argumentación.

Cronograma de Actividades

Tabla 4

Actividades desarrolladas

Actividad	Descripción	Responsables	Duración	Frecuencia	Recursos	Evaluación
Diagnóstico Inicial (Semana 1-2)	Evaluación de habilidades de lectura y escritura de los estudiantes.	Docentes de comunicación	2 semanas	Única	Pruebas diagnósticas, encuestas	Análisis de resultados
Lanzamiento del Proyecto (Semana 3)	Presentación oficial del proyecto a la comunidad educativa.	Coordinador del proyecto	1 día	Única	Carteles, presentaciones, redes sociales	N/A
Lectura Diaria (Todo el año)	30 minutos diarios de lectura individual en clase.	Docente de todas las áreas en la primera hora	Continua	Diaria	Libros de la biblioteca, materiales propios	Observación, registros de lectura
Debates Semanales (Semana 4 en adelante)	Discusión sobre los libros leídos en grupos pequeños.	Docente de comunicación	1 hora semanal	Semanal	Guías de debate, materiales de apoyo	Participación, calidad de argumentos
Talleres de Escritura Creativa (Semana 5 en adelante)	Sesiones para desarrollar habilidades de escritura y creatividad.	Docentes de comunicación, escritores invitados	2 horas semanales	Semanal	Materiales de escritura, ejemplos de textos	Producciones escritas, participación
Concursos Literarios (Trimestre)	Concursos de cuentos, poesía, ensayos, etc.	Coordinador del proyecto, jurado	1 semana (por concurso)	Trimestral	Bases del concurso, premios	Calidad de los trabajos, creatividad
Visitas a nuestra Biblioteca (Una vez al mes)	Visitas a bibliotecas públicas o escolares.	Docentes de comunicación, bibliotecarios	1 día (por visita)	Mensual	Transporte, autorización de padres	Participación, interés
Feria del Libro (Anual)	Participación en la feria del libro local o escolar.	Coordinador del proyecto, docentes	1 semana	Anual	Espacio en la feria, materiales promocionales	N/A
Publicación de Trabajos (Continuo)	Publicación de trabajos destacados en el blog o revista escolar.	Coordinador del proyecto, docentes	Continua	Periódica	Plataforma digital, diseño	Calidad de los trabajos, difusión
Evaluación Final (Semana 38-40)	Evaluación del impacto del proyecto en los estudiantes	Docentes de Lenguaje, coordinador	2 semanas	Única	Pruebas, encuestas, entrevistas	

Evaluación

La evaluación será formativa y sumativa, a través de la observación, el análisis de producciones escritas, debates y encuestas. Se busca medir el impacto del proyecto en el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes.



Figura 15

Día del español



Figura 16

Producción de textos, acrósticos y afiches

3.5. Premios

La bachiller, a lo largo de su experiencia docente, ha recibido los siguientes reconocimientos:

Resolución de Alcaldía N°059-2000-A-MDP: En reconocimiento y felicitación por su valiosa colaboración con la comunidad educativa del Distrito de Pocollay a través del Programa de Vacaciones Útiles 2000 (Anexo 2).

Decreto Directoral N°085-D-C"CAT"-CN-T-2000: Agradecimiento y felicitación por la destacada participación en el concurso de periódicos murales a nivel regional sobre el Día de la Ambientación 2000 (Anexo 3).

Resolución Directoral N°092-D-C" CACT"-CN-T-2000: Agradecimiento y felicitación por su participación en el concurso de Ambientación de aulas en el año 2000 (Anexo 4).

Oficio de felicitación N°042-2023-CEPA: Por su empeño y dedicación en su labor educativa. Tacna 2023 (Anexo 5).

Decreto Directoral N°005-D-CEPA "EL FARO"-T-2004: En reconocimiento por la iniciativa, esfuerzo y puntualidad en el V Festival Literario Musical Gospel. Tacna 2004 (Anexo 6).

Decreto Directoral N°001-D-CEPA "EL FARO"-T-2004: Reconocimiento por la presentación puntual de las Programaciones Curriculares y los diarios de Clase. Tacna 2004 (Anexo 7).

Decreto Directoral N°004-D-CEPA "EL FARO"-T-2004: En reconocimiento por el cumplimiento del rol de periódicos murales en las fechas asignadas. Tacna 2004 (Anexo 8).

Decreto Directoral N°002-D-CEPA "EL FARO"-T-2004: Reconocimiento por la iniciativa y esfuerzo en el concurso de Ambientación de aulas, premiando a los maestros destacados. Tacna 2004 (Anexo 9).

Resolución de Alcaldía N°01525-2005-MDAA: En reconocimiento por su dedicación y apoyo durante las acciones municipales para el desarrollo educativo en 2005 (Anexo 10).

Resolución Directoral N°035-IEPA EL FARO-2005: En reconocimiento por su esfuerzo y puntualidad en el VI Festival Literario Musical Gospel con la presentación de un coro. Tacna 2005 (Anexo 11).

Resolución Directoral N°085-IEPA EL FARO-2008: En reconocimiento por su apoyo en la participación en el programa Show Infantil realizado el 25 de septiembre de 2008 (Anexo 12).

Resolución Directoral N°098-IEPA EL FARO-2008: En reconocimiento por su entrega y esfuerzo durante el año 2008 (Anexo 13).

Resolución Directoral N°064-IEPA EL FARO-2009: En reconocimiento por su apoyo en el desfile escolar de la institución en homenaje al 80° aniversario de la reincorporación de Tacna (Anexo 14).

Resolución Directoral Regional N°000061-2010: En reconocimiento y felicitación a los asesores en los concursos del XI Festival del Agua y el programa de Educación Sanitaria de la región Tacna (Anexo 15).

Resolución Directoral N°01-D-C"CACT"-CN-T-2001: Agradecimiento y felicitación por su apoyo al programa de Recuperación Pedagógica en el año 2001 (Anexo 16).

Resolución Directoral N°064-IEPA EL FARO-2009: Reconocimiento por su apoyo en el desfile escolar en homenaje al 80° aniversario de la reincorporación de Tacna (Anexo 17).

Resolución Directoral UGEL TACNA N°000004-2008: En reconocimiento a su participación en las actividades por el Día de la Sanidad Agraria y su labor en la creación de las comisiones de Sanidad Agraria (COSAE) (Anexo 18).

Resolución Directoral N°082-IEPA EL FARO-2008: Reconocimiento por su apoyo en la participación en el programa Show Infantil realizado el 25 de septiembre de 2008 (Anexo 19).

Resolución Directoral N°098-IEPA EL FARO-2008: Reconocimiento por su entrega durante el año 2008 (Anexo 20).

Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur: Diploma de reconocimiento por su destacada participación en la Evaluación Censal realizada por el Ministerio de Educación - UGEL Tacna en 2016 (Anexo 21).

Resolución Directoral Regional N°001047-2015: Reconocimiento a la destacada labor de los docentes cuyos estudiantes obtuvieron un alto porcentaje en el nivel satisfactorio en lectura en la Evaluación Censal de Estudiantes en la Región de Tacna (Anexo 22).

Resolución Ejecutiva Regional N°465-2018-GR/GOB.REG.TACNA: Reconocimiento y felicitación por el esfuerzo y dedicación mostrados por los docentes, directores y especialistas de la Dirección Regional de Educación Tacna, logrando el primer lugar a nivel nacional en la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE 2017 (Anexo 23).

Municipalidad Alto de la Alianza: Constancia de Reconocimiento por su participación como docente responsable de los promotores ambientales escolares en la I.E. CEPA "EL FARO" durante el año 2024 (Anexo 24).

SGCE: Certificado otorgado por implementar y desarrollar sesiones en Entornos Virtuales de Aprendizaje que cumplen con indicadores de calidad en el año 2021 (Anexo 25).

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

La bachiller es una educadora ejemplar con 22 años de experiencia, comprometida con la enseñanza y el desarrollo integral de los estudiantes. Su liderazgo transformador le ha permitido ocupar roles directivos, donde ha implementado proyectos innovadores que han fortalecido las competencias comunicativas y elevado el nivel académico de la institución.

Su excelencia en la enseñanza se refleja en la creación de sesiones de aprendizaje efectivas y estrategias pedagógicas que han sido reconocidas por sus excelentes resultados. Además, promueve un ambiente escolar inclusivo y colaborativo, impulsando proyectos que fomentan los valores cívicos y el desarrollo de habilidades en comunicación.

Su enfoque en la mejora continua la ha llevado a implementar proyectos de gran impacto, como el curso de investigación para estudiantes de secundaria y estrategias de comprensión lectora en entornos virtuales. Su labor ha sido premiada en diversas ocasiones, destacándose por su compromiso con la excelencia educativa.

En resumen, la bachiller es una profesional de la educación sobresaliente, con un liderazgo transformador, una enseñanza de calidad y un compromiso inquebrantable con el desarrollo integral de los estudiantes, dejando una huella positiva en la comunidad educativa.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda continuar la formación académica mediante estudios de posgrado y especializaciones en áreas clave, lo que fortalecería el liderazgo y las competencias profesionales.

Participar en redes educativas y actuar como mentores de otros profesionales contribuiría al desarrollo colectivo y a la mejora continua del entorno educativo.

Desarrollar proyectos innovadores que fomenten habilidades del siglo XXI, así como participar en investigaciones pedagógicas, permitirá mejorar las prácticas educativas.

Es beneficioso involucrarse en instancias de toma de decisiones educativas y colaborar con organismos educativos en proyectos a mayor escala.

Por último, difundir la experiencia y los logros a través de publicaciones y presentaciones en congresos permitirá enriquecer el debate y ampliar el impacto profesional.

Referencias

- Álvarez Justel, J. (2023). Comprensión lectora en estudiantes de Educación Básica en tiempos de virtualidad. *Horizontes. Revista de Investigación En Ciencias de La Educación*, 7(30), 1888–1902. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i30.637>
- Aza, P., & Lica, J. (2019). Planificación Curricular de los docentes y la Cultura Ambiental en los estudiantes de educación básica. *Revista Innova Educación*, 1(2), 172–183. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2019.02.003>
- Barturen, J. A., & Olalla, A. M. G. (2020). Project-based learning and sustainable development at the degree in Primary Education. *Ensenanza de Las Ciencias*, 38(2), 5–24. <https://doi.org/10.5565/REV/ENSCIENCIAS.2717>
- Blancas Hernández, J. L., & Guerra Ramos, M. T. (2016). Trabajo por proyectos en el aula de ciencias de secundaria: Tensiones curriculares y resoluciones docentes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(68), 141–166. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s1405-66662016000100141&script=sci_arttext
- Cardona Echeverry, C. (2022). Revisión bibliográfica del modelo pedagógico y de evaluación en Escuela Nueva en Colombia. *Horizontes. Revista de Investigación En Ciencias de La Educación*, 6(25), 1337–1354. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i25.416>
- D’Azevedo Uriarte, A. M., Aragón Dierna, L. A., Paucarcaja Valverde, L. J., Sánchez Córdova, J., & Tirado Neyra, H. J. (2019). *Guía para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional y del Plan Anual de Trabajo de las Instituciones Educativas de Educación Básica*. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6634>

- Escareño, J. R. C. (2017). Docente inclusivo, aula inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 9(2), 264–275.
<https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/64>
- Gómez, D. H. A., & Puentes, E. T. (2017). Unidades didácticas. Herramientas de la enseñanza. *NORIA Investigación Educativa*, 1(1), 41–47.
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/NoriaIE/article/download/13072/13556>
- Guamán-Gómez, V. J., Espinoza-Freire, E. E., & Granda-Ayabaca, D. M. (2023). Rol del docente en la era digital. *Portal de La Ciencia*, 4(3), 364–378.
<https://doi.org/10.51247/pdlc.v4i3.398>
- Hurtado, R., & Muñoz, C. (2020). Guía para la elaboración del Reglamento Interno de las instituciones educativas de Educación Básica. *Ministerio de Educación*, 96.
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6912>
- León Canchari, J. C. (2022). *Programación curricular anual*.
<https://repositorio.une.edu.pe/items/96ed8848-6ccb-4302-ab85-442be2ddcf20>
- Rodríguez Moreno, J., Molina Jaén, M. D., & Martínez Labella, M. J. (2019). Análisis de la importancia de la programación didáctica en la gestión docente del aula y del proceso educativo. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 33(1), 115–130. <https://www.redalyc.org/journal/274/27466169007/27466169007.pdf>
- Soto-González, J., Quispe-Flores, S., Palli-Salas, Á., & Rodríguez-Velásquez, V. (2023). Monitoreo y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional de Educación Superior: Mejora Continua. *Universidad y Sociedad*, 15(3), 562–570.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202023000300562&script=sci_arttext&tlng=en

Tobón, E. A. Z., Ortiz, M. A. R., Castilla, N. A. J., & Arrubla, S. R. Q. (2023). Percepciones de maestros/as sobre la enseñanza de la investigación escolar y su relación con las experiencias educativas en un colegio de Medellín. *Revista Temario Científico*, 2023, 42–54. <https://doi.org/10.47212/rtcalinin.1.123.4>

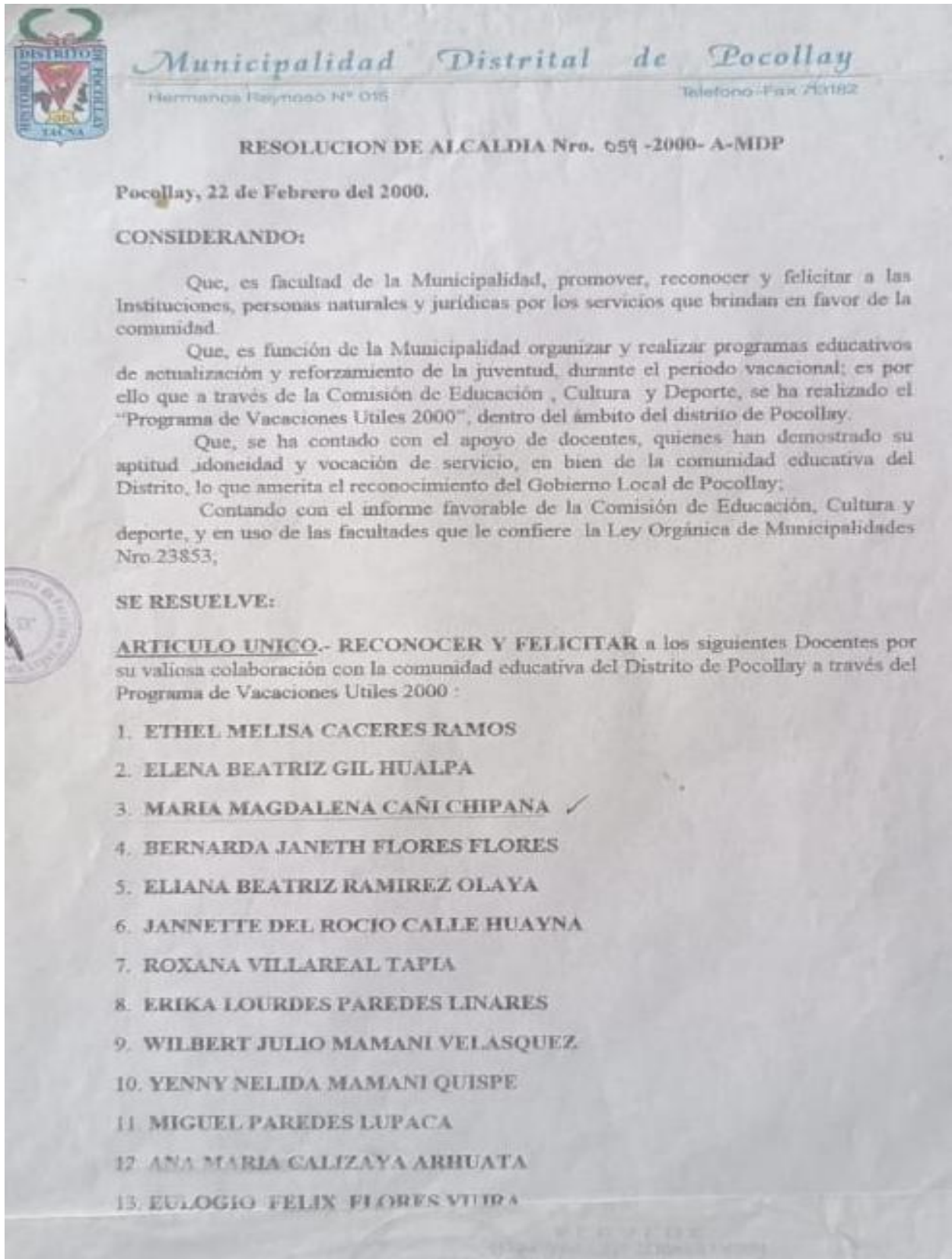
Vásquez Sandoval, J., & Quispe Guevara, M. (2015). *Experiencias En El Fortalecimiento Del Acompañamiento Pedagógico Entre Docentes, Para La Mejora De La Calidad Educativa*. <https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/wp-content/uploads/2020/01/LUCADAR.pdf>

Anexos

Anexo 1. Administración del Colegio Adventista EL FARO años 2020, 2021, 2022



Anexo 2. Reconocimientos y felicitaciones



Anexo 3.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

Ciudad Nueva 29 de diciembre del 2000

DECRETO DIRECTORAL N° 085 -D-C"CACT"-CN-T-2000

Visto el informe presentado por los docentes que se detallan, visto así mismo específicamente las Directivas N° 029-2000-CTAR-DRET-DTC/PAE sobre el concurso de PERIODICOS MURALES por el "Día Mundial de la Alimentación" y Direct. N° 069-2000-CTAR-T-DRET-DGP concursos de periódicos murales para Colegio de Educ. Secund. De Tacna día del Maestro. Habiendo participado el Colegio "César Augusto Cohaila Tamayo" en los dos eventos; Logrando en el Primero el TERCER PUESTO A Nivel Regional y en el Segundo una participación meritoria.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Colegio "César Augusto Cohaila Tamayo" lograr la participación en este tipo de eventos haciendo el esfuerzo unánime de todos los que laboramos en esta institución; por lo que se hace su reconocimiento al gran esfuerzo desplegado en horas extracurriculares, cumpliendo con responsabilidad y capacidad a los cargos asignados contribuyendo de esta manera elevar la Imagen Institucional y la correcta participación de los alumnos.

De conformidad a la Ley General de Educación N° 23384, Ley del Profesorado 24029 su modificatoria 25212 y específicamente por las facultades conferidas en la R.M. N° 016-ED-96.

SE DECRETA:

1. - AGRADECER Y FELICITAR, a los docentes del Colegio que a continuación se detallan.
"DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION"

- PEREZ YUFRA, Lidia Rosa
- CAÑI CHIPANA, Maria Magdalena
- MAMANI NINA, Yamilé Gilda

"DIA DEL MAESTRO:"

- NOVA MERMA, Martha Anastacia

2. - REGISTRAR Y COMUNICAR, a la Superioridad para su reconocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCION

CARRIO LOPEZ JAVIER TEODORO
DIRECTOR DEL COLEGIO "CACT"
CIUDAD NUEVA

Anexo 4.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

Ciudad Nueva, 29 de diciembre del 2000

DECRETO DIRECTORAL N° 092-D-C"CACT"-CN-T-2000

Visto los documentos que se adjuntan sobre el desarrollo del Concurso de Periódicos Murales sobre el MEDIO AMBIENTE, realizado en el Colegio, Visto así mismo el informe presentado por la Sub Directora del Nivel Primario en donde se premian a los dos mejores salones representados por sus profesoras de aula.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Colegio "César Augusto Cohaila Tamayo" promover, reconocer la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes que en el cumplimiento de sus funciones asignados.

Estando a lo opinado precedente su reconocimiento por la Dirección del Colegio, coherente con lo señalado en el informe correspondiente.

De conformidad con la Ley General de Educación 23384, y la Ley del profesorado 24029 y su modificatoria Ley 25212 y especialmente por la R.M. N° 016-ED-96 y en uso de las facultades conferidas.

SE DECRETA:

1.- AGRADECER Y FELICITAR, a los docentes del Colegio que a continuación se detallan:

- PERIODICO MURAL
- Valencia Zapana, Maria Luisa
- Siles Cohaila, Marisol
- Sosa Tejada, Rina Tomasa

- AMBIENTACION DE AULA
- Pérez Yufra, Lidia
- **Cañi Chipana, María Magdalena** ✓
- Gonzales Mamani, Karina J.

2.- COMUNICAR, a la Superioridad para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Javier Teodoro Carpio López
Director del Colegio "CACT"

Anexo 5

DECRETO DIRECTORAL 01-D-C"CACT"-CN-T-01

Visto la Directiva de la Dirección Regional de Educación sobre el desarrollo de los Programas de Recuperación Pedagógica y Académica de los Niveles de Primaria y Secundaria para ser ejecutados en los Colegios. Visto así mismo el Oficio de la DRET aprobando dichos programas en el C.E. "César Augusto Cohaila Tamayo" a partir del 22 de enero hasta el 23 de febrero. Habiendo laborado los docentes que se detallan en la parte resolutive casi adhonoren por que los alumnos son de escasos recursos económicos contribuyendo no solamente a que los estudiante tengan la oportunidad de recuperar el logro de su aprendizaje sino que también ocupen su tiempo en algo positivo para su vida ya que se complementó con el Taller de Inglés, Manualidades y Cosmetología.

CONSIDERANDO:

Que es política del Colegio "César Augusto Cohaila Tamayo" reconocer la iniciativa de servicio de los docentes y el esfuerzo desplegado por los mismos en el cumplimiento de sus funciones.

Estando a lo opinado por la Dirección del Colegio, precedente su reconocimiento y de conformidad a la Ley de Educación N° 23384, Ley del Profesorado 24029 y su modificatoria 25212 y específicamente por las facultades conferidas en la R.M. N° 016-ED-96.


SE DECRETA:

1.- AGRADECER Y FELICITAR, a los docentes que a continuación se detallan.

- NIVEL PRIMARIA:
 - Maquera Cruz, Elvira Paula
 - Valencia Zapana, María Luisa
 - Tanco Tapia, Candelaria Yolanda
 - Maqueyra Velarde, Leddy
 - Chambilla Chambilla, Lucía
 - Huayta Tintaya, Paula Donata
 - Sosa Tejada, Rina Tomasa
 - Mendizabal Calizaya, Mariela
- NIVEL SECUNDARIA:
 - Acho Arratia, Lucrecia
 - Paria Mamani, Yudith del Rosario
 - Choque Alanoca, Florangel Karina
 - Condori Ale, Yenny Daniana
 - Chipana Condori, Marta Facunda
 - Alarcón Hurtado, Alfonso
 - Ccalli Cervantes, Antonia
- PERSONAL DE APOYO:
 - Cañi Chipana, María Magdalena ✓
 - Guillen Saman, Flor María
 - Rosas Mamani, Lino

2.- ENTREGAR, una copia al interesado y la otra archivar en la Dirección del Colegio





ESCUELA ADVENTISTA
"EL FARO"
R.D. 001843 - 2000

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHOMAN"

Tacna, 16 de septiembre de 2003

OFICIO N° 042-2003-CEPA

Srta : Maria Cadi Chigang

Asunto : "FELICITACIONES"

Apreciada Maestra, es una alegría remitir un documento de este corte, para saludarla y felicitarla por la labor que realiza en nuestra institución.


Después de haber tenido experiencias agradables en las ciudades de Lima y Juliaca, es que sólo nos cabe animarla a seguir adelante en la labor educativa que ud. ha empezado.

A nombre de la Asociación Educativa la felicitamos por su empeño y empuje en la labor que realiza de educar a niños.

Sabemos que no es fácil asistir a estos eventos ya que la situación económica hace que muchas veces no nos actualicemos, pero en esta oportunidad ud. ha demostrado que si uno pone de su voluntad lo hace. Les instamos una vez mas a seguir creciendo profesionalmente.


Dios premiará el Sacrificio humano que hace en bien de los niños y la institución.

Atentamente,


LIC. Ruth Velásquez Calsina
DIRECTORA

FARATA N° 2000
FONO: 727497
NA

AV. SALAVERRY
TELF: 201
AREQUIPA - PI



**ESCUELA ADVENTISTA
"EL FARO"**

R.D. 001843 - 2000
"AÑO DEL ESTADO DEL DERECHO DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"

Tacna, 01 diciembre del 2004

Decreto Directoral N° 005-D-CEPA "EL FARO"-T-2004

VISTO: El desempeño de los docentes de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" del distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, sobre la responsabilidad asignada en el V Festival Literario Musical GOSPEL.

CONSIDERANDO:
Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

Estando a lo opinado procedente su reconocimiento por la Dirección del Colegio no sólo para una calificación sino en forma permanente.

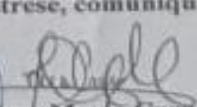
De conformidad con las facultades conferidas por las Normas de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, D.S. N° 007-2001-ED., R.M. N° 0310-2003-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos de la República.


SE DECRETA:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR: por la iniciativa, el esfuerzo y la puntualidad en el V Festival Literario Musical GOSPEL con la presentación del Coro de su salón y otras responsabilidades asignadas a los siguientes docentes:

01 Neddy Moreno Minchola	secretaria
02 Milagro Morales Castillo	docente de Inicial 5 años
03 Amalia Violeta Charca Mamani	docente del 2do Grado
04 Maria Magdalena Cañi Chipana	docente del 3er. Grado A
05 Adela Susy Chura Mamani	docente del 3er Grado B
06 Flor de María Gutierrez Asmat	docente del 4to Grado
07 Elena Beatriz Gil Hualpa	docente del 5to. Grado
08 Eduardo Quispe Quispe	docente del 6to. Grado
09 Yonild López Venancio	docente de Música
10 Manolo Cahuana Quispe	docente de E. Física
11 Benito Toledo Condori	Auxiliar


Regístrese, comuníquese y archívese


Lto. Ana María Cruz Ucharico
DIRECTORA



AV. TARATA N° 2000
TELÉFONO: 727497
TACNA

AV. SALAVEI
TELÉFONO:
AREQUIPA



**ESCUELA ADVENTISTA
"EL FARO"**

R.D. 001843 - 2000

**"AÑO DEL ESTADO DEL DERECHO DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"**

Tacna, 01 diciembre del 2004

Decreto Directoral N° 001-D-CEPA "EL FARO"-T-2004

VISTO: Los informes de los tres bimestres de la Coordinadora de Educación Primaria de Menores de nuestra Institución Educativa Adventista "EL FARO" del distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, sobre el avance y desarrollo de sus programaciones y presentación de diarios de los Maestros de la Escuela Adventista "EL FARO".

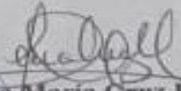
CONSIDERANDO:
Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" RECONOCER las acciones que promueven el fiel cumplimiento de los deberes del docente que trabaja en nuestra institución.
De conformidad con las facultades conferidas por las Normas de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, D.S. N° 007-2001-ED., R.M. N° 0310-2003-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos de la República.


SE DECRETA:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR: por el cumplimiento de la presentación en las fechas indicadas: las Programaciones Curriculares y los Diarios de Clase, a los siguientes docentes:

01	Maria Magdalena Cañi Chipana	docente del 3er. Grado A
02	Amalia Violeta Charca Mamani	docente del 2do. Grado
03	Flor de María Gutiérrez Asmat	docente del 4to. Grado
04	Elena Beatriz Gil Hualpa	docente del 5to. Grado


Regístrese, comuníquese y archívese


Lic. Ana María Cruz Ucharico
DIRECTORA



AV. TARATA N° 2000
TELEFONO: 727497
TACNA

AV. SALAV
TEL
AREQUI



ESCUELA ADVENTISTA
“EL FARO”

R.D. 001843 - 2000

**“AÑO DEL ESTADO DEL DERECHO DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA”**

Tacna, 01 diciembre del 2004

Decreto Directoral N° 004-D-CEPA “EL FARO”-T-2004

VISTO: El desempeño de los docentes de la Institución Educativa Adventista “EL FARO” del distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, sobre el cumplimiento del rol de Periódicos Murales en las fechas asignadas.

CONSIDERANDO:
Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa Adventista “EL FARO” RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

Estando a lo opinado precedente su reconocimiento por la Dirección del Colegio no sólo para una calificación sino en forma permanente.


De conformidad con las facultades conferidas por las Normas de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, D.S. N° 007-2001-ED., R.M. N° 0310-2003-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos de la República.

SE DECRETA:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR: por la iniciativa y el esfuerzo en cumplir con lo indicado, a los siguientes docentes


01 Amalia Violeta Charca Mamani	docente del 2do Grado
02 Maria Magdalena Cañi Chipang	docente del 3er. Grado A
03 Adela Susy Chura Mamani	docente del 3er Grado B
04 Flor de María Gutiérrez Asmat	docente del 4to Grado
05 Elena Beatriz Gil Hualpa	docente del 5to. Grado
06 Lourdes Mamani Mamani	docente de Inicial 3 años
07 Elena Magdalena Arpasi Jiménez	docente de Inicial 4 años
08 Milagro Morales Castillo	docente de Inicial 5 años

Regístrese, comuníquese y archívese


[Signature]
Dra. Ana María Cruz Ucharico
DIRECTORA

AV. TARATA N° 2000
TELEFONO: 727497
TACNA

AV. SALAVI
TELEFONO:
AREQUIPA



**ESCUELA ADVENTISTA
"EL FARO"**

R.D. 001843 - 2000

**"AÑO DEL ESTADO DEL DERECHO DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"**

Tacna, 01 diciembre del 2004

Decreto Directoral N° 001-D-CEPA "EL FARO"-T-2004

VISTO: Los informes de los tres bimestres de la Coordinadora de Educación Primaria de Menores de nuestra Institución Educativa Adventista "EL FARO" del distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, sobre el avance y desarrollo de sus programaciones y presentación de diarios de los Maestros de la Escuela Adventista "EL FARO".

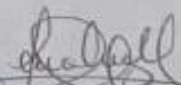
CONSIDERANDO:
Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" RECONOCER las acciones que promueven el fiel cumplimiento de los deberes del docente que trabaja en nuestra institución.
De conformidad con las facultades conferidas por las Normas de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, D.S. N° 007-2001-ED., R.M. N° 0310-2003-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos de la República.


SE DECRETA:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR: por el cumplimiento de la presentación en las fechas indicadas: las Programaciones Curriculares y los Diarios de Clase, a los siguientes docentes:

01	María Magdalena Cañi Chipana	docente del 3er. Grado A
02	Amalia Violeta Charca Mamani	docente del 2do. Grado
03	Flor de María Gutiérrez Asmat	docente del 4to. Grado
04	Elena Beatriz Gil Hualpa	docente del 5to. Grado


Regístrese, comuníquese y archívese


Lic. Ana María Cruz Ucharico
DIRECTORA



AV. TARATA N° 2000
TELEFONO: 727497
TACNA

AV. SALAVERRI N° 2000
TELF: :
AREQUIPA



ESCUELA ADVENTISTA "EL FARO"

R.D. 001843 - 2000
"AÑO DEL ESTADO DEL DERECHO DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"

Tacna, 01 diciembre del 2004

Decreto Directoral N° 004-D-CEPA "EL FARO"-T-2004

VISTO: El desempeño de los docentes de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" del distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, sobre el cumplimiento del rol de Periódicos Murales en las fechas asignadas.

CONSIDERANDO:
Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

Estando a lo opinado precedente su reconocimiento por la Dirección del Colegio no sólo para una calificación sino en forma permanente.


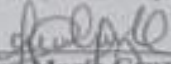
De conformidad con las facultades conferidas por las Normas de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, D.S. N° 007-2001-ED., R.M. N° 0310-2003-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos de la República.

SE DECRETA:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR: por la iniciativa y el esfuerzo en cumplir con lo indicado, a los siguientes docentes


01 Amalia Violeta Charca Mamani	docente del 2do Grado
02 María Magdalena Cañi Chipang	docente del 3er. Grado A
03 Adela Susy Chura Mamani	docente del 3er Grado B
04 Flor de María Gutierrez Asmat	docente del 4to Grado
05 Elena Beatriz Gil Hualpa	docente del 5to. Grado
06 Lourdes Mamani Mamani	docente de Inicial 3 años
07 Elena Magdalena Arpasí Jiménez	docente de Inicial 4 años
08 Milagro Morales Castillo	docente de Inicial 5 años

Regístrese, comuníquese y archívese



Dic. Ana María Cruz Ucharico
DIRECTORA

AV. TARATA N° 2000
TELEFONO: 727497
TACNA

AV. SALAVI
TELEFONO:
AREQUIPA



**ESCUELA ADVENTISTA
"EL FARO"**

R.D. 001843 - 2000

**"AÑO DEL ESTADO DEL DERECHO DE LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA"**

Tacna, 01 diciembre del 2004

Decreto Directoral N° 002-D-CEPA "EL FARO"-T-2004

VISTO: Los informes de la comisión de Aniversario de La Institución Educativa Adventista "EL FARO" del distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, sobre el desarrollo del Concurso de Ambientación de aula en donde se premian a los dos mejores salones representados por su profesoras de aula.

CONSIDERANDO:
Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

Estando a lo opinado precedente su reconocimiento por la Dirección del Colegio no sólo para un concurso sino en forma permanente.


De conformidad con las facultades conferidas por las Normas de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, D.S. N° 007-2001-ED., R.M. N° 0310-2003-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos de la República.

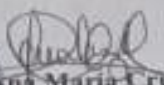
SE DECRETA:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR: por la iniciativa y el esfuerzo en cumplir con lo indicado, a los siguientes docentes

01	Maria Magdalena Cañi Chipana	docente del 3er. Grado A
02	Elena Beatriz Gil Hualpa	docente del 5to. Grado
03	Elena Magdalena Arpasi Jiménez	docente de inicial 4 años

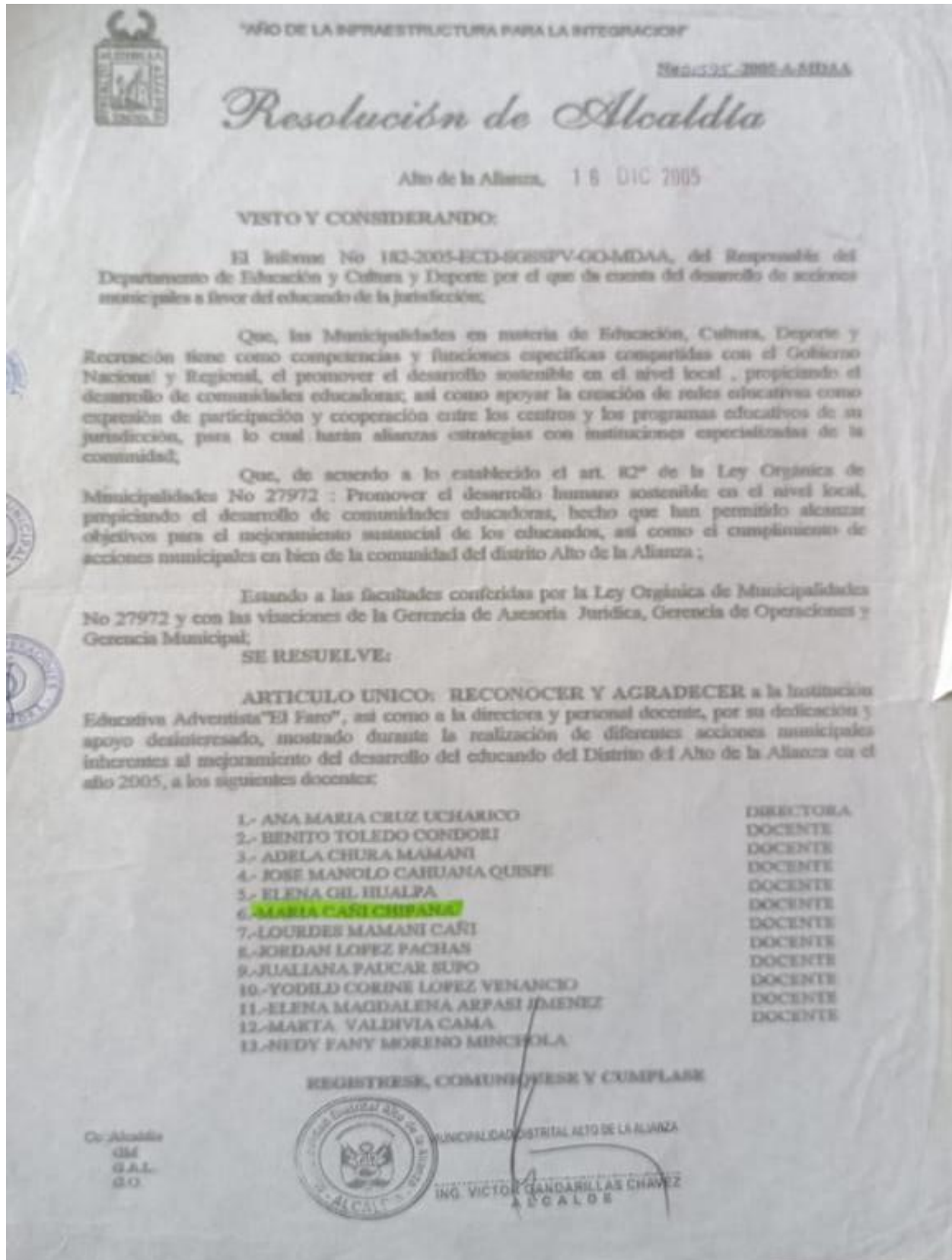
Regístrese, comuníquese y archívese





Elic Ana Maria Cruz Ucharico
DIRECTORA

AV. TARATA N° 2000
TELEFONO: 727497
TACNA

AV. SALAVE
TELEFONO:
AREQUIPA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA
"EL FARO"
LA LUZ DEL SABER
R.D. 001843 - 2000
AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION

Tacna, 07 de diciembre de 2005
Resolución Directoral N° 035-D-CEPA "EL FARO"-T-2005

VISTO: El desempeño de los docentes de la Institución Educativa Adventista "El Faro" del distrito del Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, sobre la responsabilidad asignada en el V Festival Literario Musical GOSPEL.

CONSIDERANDO:

Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa Adventista "EL FARO" RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

Estando a lo opinado precedente su reconocimiento por Dirección del Colegio no sólo para una calificación sino en forma permanente.

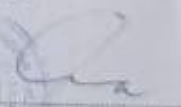
De conformidad con las facultades conferidos por las Normas de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur D.S. N° 007-2001-ED. RM. N° 0310-2003-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos de la República.

SE DECRETA:


RECONOCER, AGRADECER y FELICITAR: por la iniciativa, el esfuerzo y la puntualidad en el VI Festival Literario Musical GOSPEL, con la presentación del Coro de su salón y otras responsabilidades asignadas a los siguientes:

1. Lourdes Mamani Mamani	Inicial 3 años
2. Elena Arpasi Jiménez	Inicial 4 años
3. Martha Valdivia Cama	Inicial 5 años A
4. María Elena Riojas Nina	Inicial 5 años B
5. Sonia Japura Huaricayo	1° A
6. Teresa Castro Gómez	1° B
7. Amalia Charca Mamani	2° A
8. Nancy Jorge Pérez	2° B
9. Norma Jiménez Aldazosa	3°
10. María Cami Chipana	4° A
11. Adela Chura Mamani	4° B
12. Eduardo Quispe Quispe	5°
13. Elena Gil Hualpa	6°
14. Jordan López Pachas	Computo
15. Juliana Paucar Supo	Ingles
16. Yonild López Venancio	Música
17. Manolo Cahuana Quispe	E. Física
18. Benito Toledo Condor	Auxiliar
19. Nedy Moreno Minchola	Secretaria
20. Ana María Cruz Ucharico	Directora

Registrese, Comuníquese y archívese


Dra. Ana María Cruz Ucharico
DIRECTORA

ARATA N° 2000 "EDUCA PARA ESTA VIDA Y LA ETERNIDAD" A.V. SALAVEB
DNO: 727497 TELF: 201
escuelaelfaro@hotmail.com AREQUIPA -

**ASOCIACION EDUCATIVA ADVENTISTA PERUANA DEL SUR**
I.E. "EL FARO"
La Luz del Saber
R.O. 001843 - 2000

RESOLUCION DIRECTORAL N° 085-IEPA EL FARO/2008

Tacna, 10 de Octubre del 2008

VISTO: el desempeño y la responsabilidad de los docentes de la Institución Educativa Adventista "EL FARO", destacado en el Show Infantil con el fin de prevenir y concienciar a la población en el tema de abuso infantil y promover los derechos del niño y adolescente.

CONSIDERANDO:



Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa "EL FARO" RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

Que de conformidad con la ley de Educación N° 28044, Ley del profesorado N° 24029, 25212 y lo normado por el Decreto Supremo N° 047-82-ED, así como por Decreto Supremo N° 13-2004-ED. Reglamento de Educación Básica Regular, en los que se dictan normas para reconocer y felicitar por el apoyo y la labor educativa desempeñada en beneficio del educando.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR.: a la Profesora **Maria Canj Chipana**, por la entrega desmedida en la participación del Programa Show Infantil realizada el 25 de Septiembre del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LIC. DAVID HUAMAN AGUILAR
DIRECTOR

AV. TARATA N° 2000 - TACNA
TELEFONO: 427497
E-MAIL: peruad@farsuad.net

"Educa para esta vida y la Eternidad"

AV. SALAVERRY 214
TELEF. 201197
AREQUIPA - PERU



**COLEGIO ADVENTISTA
"EL FARO"**
La Luz del Saber
R.O. 100843-2000

RESOLUCION DIRECTORAL N° 098 - IEPA EL FARO/2008

Tacna, 31 de Diciembre del 2008

VISTO: el desempeño, Responsabilidad y Compromiso de la Profesora durante el año académico 2008 en nuestra Institución Educativa Adventista "EL FARO",

CONSIDERANDO:

Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa "EL FARO" RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

Que de conformidad con la ley de Educación N° 28044, Ley del profesorado N° 24029, 25212 y lo normado por el Decreto Supremo N° 047-82-ED, así como por Decreto Supremo N° 13-2004-ED. Reglamento de Educación Básica Regular, en los que se dictan normas para reconocer y felicitar por el apoyo y la labor educativa desempeñada en beneficio del educando.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR.: a la Profesora **Maria Magdalena Cañi Chipana**, por la entrega desmedida en la labor desempeñado durante el año 2008.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Lic. DAVID HUAMAN AGUILAR
DIRECTOR

Primaria


Inicial

Secundaria

AV. TARATA N° 2000 - TACNA
TELEFONO: 427497
www.acapofaro.org

García Calderón N° 111 Vallecito
TELEF.201197
AREQUIPA - PERU

"Educa para esta vida y la Eternidad"



**COLEGIO ADVENTISTA
"EL FARO"**
La Luz del Saber
R.O. 000843 - 2010

RESOLUCION DIRECTORAL N° 064 - IEPA EL FARO/2009

Tacna, 03 de Setiembre del 2009

VISTO: el desempeño, Responsabilidad y Compromiso de la Profesora durante el desfile escolar del nivel Primario realizadas con motivo del 80 Aniversario de la Reincorporación de Tacna y como representante de nuestra Institución Educativa Adventista "EL FARO",

CONSIDERANDO:


Que, es norma de la Dirección de la Institución Educativa "EL FARO" RECONOCER la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los docentes en cumplimiento de sus funciones asignadas.

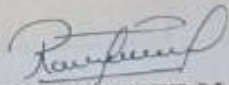
Que de conformidad con la ley de Educación N° 28044, Ley del profesorado N° 24029, 25212 y lo normado por el Decreto Supremo N° 047-82-ED, así como por Decreto Supremo N° 13-2004-ED. Reglamento de Educación Básica Regular, en los que se dictan normas para reconocer y felicitar por el apoyo y la labor educativa desempeñada en beneficio del educando.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a la Profesora **Maria Cañi Chipana** por su apoyo desmedido en el desfile escolar del nivel Primario en homenaje del 80 Aniversario de la Reincorporación de Tacna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.





ROSA S. SANCHEZ MAMANI
DIRECTORA

AV. TARATA N° 2000 - TACNA
TELEFONO: 427497
www.colegioelfaro.org

García Calderón N° 111 Vallecito
TELEF 201197
AREQUIPA - PERU

"Educa para esta vida y la Eternidad"



"DECADA DE LA EDUCACION INCLUSIVA 2003-2012"
 "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2007-2016"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 Leyes N° 27867, 27902 y 28013

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 000081

Tacna, **12 ENE 2010**

Visto el Informe N° 098-2009-DGP-DRSET-GOB.REG-TACNA-EDU.SUP, de fecha 14 de diciembre del 2009, Directiva N° 54-2009-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, donde se informa la ejecución del programa de EDUCACION SANITARIA 2009 de TACNA.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, reconocer el esfuerzo que realizan los profesionales de la educación, administrativos y estudiantes en actividades que contribuyan a promover y motivar el cambio de conducta y comportamiento de la comunidad educativa para el uso racional del agua potable de la ciudad de Tacna.

Que, en el Informe N° 098-2009-DGP-DRSET-GOB.REG-TACNA-EDU.SUP, se da conocer lo actuado en el desarrollo del PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA 2009 en el marco del XI FESTIVAL DEL AGUA, sugiriendo otorgar reconocimiento al personal que participó en la implementación y desarrollo del mencionado evento.

Estando opinado precedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 24029 y su modificatoria N° 25212, Ley del Profesorado y su Reglamento por D.S. N° 019-90 ED; y las facultades conferidas por el D.S. N° 047-82-ED, Decreto Ley N° 276 de la Carrera Administrativa, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2008-P.R/G.R.TACNA.

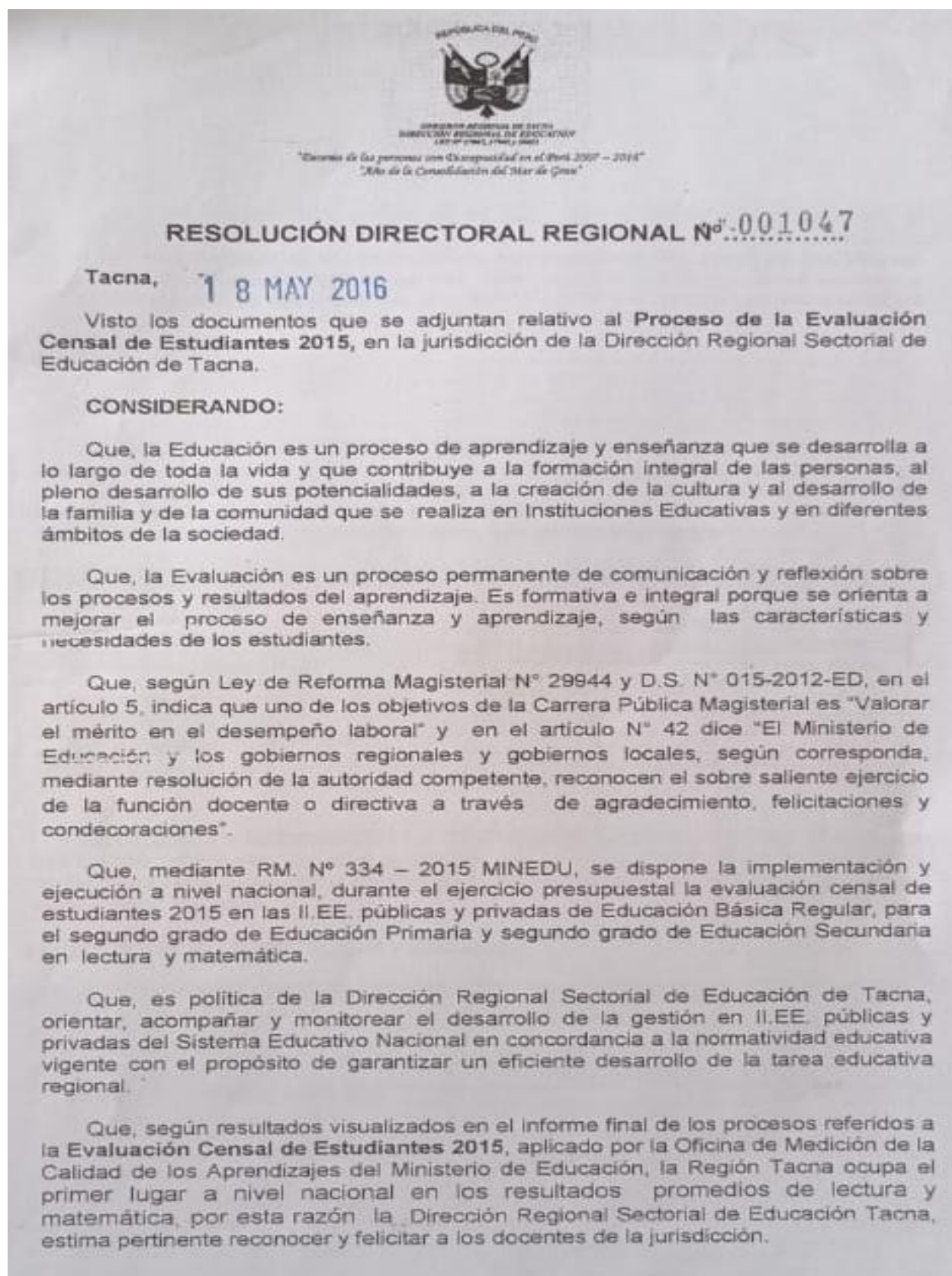
SE RESUELVE:

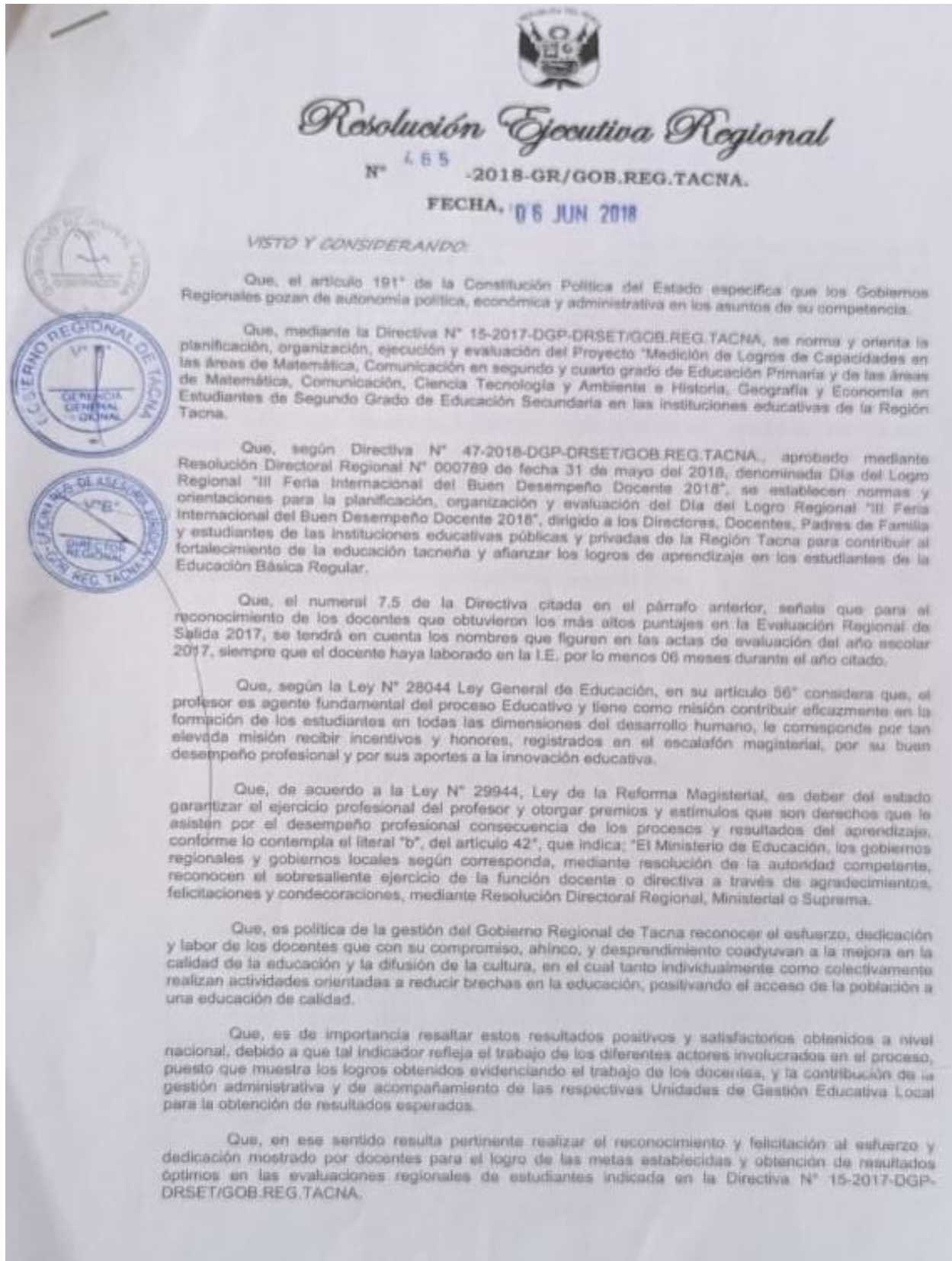
Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes que participaron como asesores en los diversos concursos llevados a cabo en el marco del XI Festival del Agua del PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA 2009 de nuestra Región, que ha continuación se indica:

	DOCENTES	INSTITUCION EDUCATIVA	DNI
1	YOLANDA TANCO TAPIA	I.E. 42007 LEONCIO PRADO	00474058
2	ALEJANDRINA MAMANI CONDE	I.E. 42007 LEONCIO PRADO	00401853
3	RUTH JACQUELYNE YUFRA URRUTIA	I.E. 429 EL SANTO DE LA ESPADA	00412304
4	MARTHA CECILIA VALDIVIA CAMA	I.E. ADVENTISTA EL FARO	29664140
5	VALERIA LIMACHE S.	I.E. ADVENTISTA EL FARO	00498003
6	LOURDES MAMANI MAMANI	I.E. ADVENTISTA EL FARO	00797123
7	MARIA ELENA RIOJAS NINA	I.E. ADVENTISTA EL FARO	04437982
8	GLADYS CASO PAUCAR	I.E. ADVENTISTA EL FARO	00678628
9	ELENA MAGDALENA ARPASI JIMENEZ	I.E. ADVENTISTA EL FARO	00487029
10	ROSARIO PARIHUANA ALVAREZ	I.E. ADVENTISTA EL FARO	00451942
11	MARIA MAGDALENA CAÑI CHIPANA	I.E. ADVENTISTA EL FARO	00682981



Anexo 20.





Anexo 22.



Anexo 23.



Anexo 24.



Anexo 25. Evidencia de haber ocupado el cargo de Directora de Estudios/Académico

ASOCIACION EDUCATIVA ADVENTISTA PERUANA DEL SUR
BOLETA DE PAGO

Código: 00682981
 NOMBRE: **Cañi Chipana, Maria Magdalena**
 Cargo: **Director de Estudios**
 N° CUSPP: 581570MCCIP0
 DNI: 00682981
 Sist. pension.: Afp Integra

Decreto Supremo N° 001-98-TR del 01/02/1998
 Expresada en Soles
RUC: 20328411041

Mes de Pago: **M:** 022
 Fecha de ingreso: 010
 Días trabajados: 30
 Horas trabajadas: 72.5
 Horas extra: 0

INGRESOS		APORTACIONES del Trabajador		DESCUENTOS	
Remuneración Básica	2,024.44	Impuesto a la Renta 5ta. Cat.	3.89	Diezmos	1.74
Asignación Familiar	93.00	Sist. Priv. Pens. Fondo de Pensión	241.74	Adelanto De Remuneraciones	7.50
Bonificación por Cargo	300.00	Sist. Priv. Pens. Comisión	37.47	Descuentos Prestamo BanBif	0.03
		Sist. Priv. Pens. Seguro de Invalidez	42.06		
Total Ingresos		Total Aportes del Trabajador		Total Descuentos	
2,417.44		325.16		749.27	
		APORTACIONES del Empleador			
		ESSalud		217.57	
		Total Aportes del Empleador		Total Descuentos	
		217.57		749.27	
Total Ingresos		Total Aportes del Empleador		Total Descuentos	
2,417.44		217.57		749.27	

jueves, 31 de Marzo de 2022

 **EMPLEADOR**  **TRABAJADOR**  **NETO A PAGAR** **1,343.01**

Escaneado con CamScanner

ASOCIACION EDUCATIVA ADVENTISTA PERUANA DEL SUR
BOLETA DE PAGO

Código: 00682981
 NOMBRE: **Cañi Chipana, Maria Magdalena**
 Cargo: **Director de Estudios**
 N° CUSPP: 581570MCCIP0
 DNI: 00682981
 Sist. pension.: Afp Integra

Decreto Supremo N° 001-98-TR del 01/02/1998
 Expresada en Soles
RUC: 20328411041

Mes de Pago: **Dicien** 022
 Fecha de ingreso: 010
 Días trabajados: 30
 Horas trabajadas: 165
 Horas extra: 0

INGRESOS		APORTACIONES del Trabajador		DESCUENTOS	
Remuneración Básica	2,024.44	Impuesto a la Renta 5ta. Cat.	72.79	Diezmos	1.23
Asignación Familiar	102.50	Sist. Priv. Pens. Fondo de Pensión	242.69	Adelanto De Remuneraciones	1.50
Gratificaciones	2,426.94	Sist. Priv. Pens. Comisión	37.62	Gratificaciones Semestral - Depositada	1.82
Bonificación Extraordinaria	218.42	Sist. Priv. Pens. Seguro de Invalidez	42.23	Descuentos Prestamo BanBif	0.03
Bonificación por Cargo	300.00				
Asignación por Navidad	500.00				
Total Ingresos		Total Aportes del Trabajador		Total Descuentos	
5,572.30		395.33		58	
		APORTACIONES del Empleador			
		ESSalud		218.42	
		Total Aportes del Empleador		Total Descuentos	
		218.42		58	
Total Ingresos		Total Aportes del Empleador		Total Descuentos	
5,572.30		218.42		58	


sábado, 31 de Dicien 022

 **EMPLEADOR**  **TRABAJADOR**  **NETO A PAGAR** **1,231.39**

Escaneado con CamScanner

Anexo 26. Evidencia que he tenido el cargo de Directora General del Colegio Adventista "EL FARO"

UGEL TACNA
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INTERESADO

Resolución Directoral N° 001767 - 2023

TACNA, **01 MAR 2023**

VISTO:

El Expediente N° 09106-2023, el Informe N° 045-2023-ESP.II.EE.PRIV.-AGI-UGEL T./DRET/GOB.REG.TACNA; y, otros documentos que se adjuntan, relativo al reconocimiento de nuevo Director de la Institución Educativa Privada ADVENTISTA EL FARO; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 72° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, se señala que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada;

Que, mediante el Expediente N° 09106-2023, el Apoderado de la promotoría de la Institución Educativa Privada ADVENTISTA EL FARO comunicó el cambio de Director de la referida Institución Educativa, presentando a la Profesora de Educación Secundaria: MARIA MAGDALENA CAÑI CHIPANA, identificada con D.N.I. N° 00682981, indicando que dicha docente reúne las condiciones y requisitos exigidos por la normatividad específica para el desempeño del cargo;

Que, el artículo 15° del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU; indica que dentro de los procedimientos a cargo de la UGEL, se encuentra el de cambio de director de la IE privada, precisándose que es obligación de la IE privada comunicar a la UGEL competente el cambio de su director/a o, de ser el caso, de su director/a general. Esta comunicación permite a la nueva persona a cargo de la dirección o dirección general de la IE privada representarla válidamente ante el MINEDU, las DRE y UGEL, en las funciones que las normas vigentes le hubieran atribuido a ésta; para la elección del/la nuevo/a director/a o director/a general, se debe tener en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de los Centros Educativos Privados;

Que, el Especialista en II.EE. Privadas analiza y evalúa la documentación remitida por el Apoderado de la promotoría de la Institución Educativa Privada ADVENTISTA EL FARO, mediante el Informe N° 045-2023-ESP.II.EE.PRIV.-AGI-UGEL T./DRET/GOB.REG.TACNA, opinando viable el reconocer el cambio de director, a favor de la Profesora de Educación Secundaria: MARIA MAGDALENA CAÑI CHIPANA, con Título emitido por el Instituto Superior Pedagógico "José Jiménez Borja" de Tacna;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ordenanza Regional N° 022-2013-CR/GOB.REG.TACNA que aprueba la Creación de la Unidad Ejecutora UGEL Tacna, las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, "Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local" y conforme a la Resolución Directoral Regional N° 002531-2022.

Página 1 de 2

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el cambio de Directora de la Institución Educativa Privada ADVENTISTA EL FARO, de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, en atención a la comunicación realizada por la promotoría de la referida Institución Educativa

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR la propuesta de la promotoría para ocupar el cargo de Director de la Institución Educativa Privada ADVENTISTA EL FARO, a favor de la Profesora de Educación Secundaria: **MARÍA MAGDALENA CAÑI CHIPANA**, identificada con D.N.I. N° 00682981 y con Título emitido por el Instituto Superior Pedagógico "José Jiménez Borja" de Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO los actos resolutivos que se coongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER al Área de Gestión Institucional, equipo de Estadística, consignar en los aplicativos respectivos del Ministerio de Educación la operatividad y aplicación de la presente Resolución de la Institución Educativa Privada ADVENTISTA EL FARO de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a la parte interesada y a todas las áreas pertinentes

Regístrese y Comuníquese:

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

DR. JAVIER ANTONIO GARCÍA RONDON
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA

DIRECTOR (E)

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- JEFTURIAAD
- JEFTURIAADP
- PLANIFICACIÓN
- ESTADÍSTICA
- BIAGE
- I.E.P. ADVENTISTA EL FARO
- ARCHIVO

Cc: Adm.
JAGRO USLT